

**info  
ceig**



# Arrancan funciones nuevos Comisionados Honorarios

**Destaca CEIG en la Región  
NOMBRAN AL COMISIONADO EJECUTIVO  
COORDINADOR REGIONAL DE LA COMAIP**

**Exitoso Congreso:  
Transparencia  
y Gobernanza**

**Se realizó en Querétaro  
XII Asamblea Regional  
de la Comaip**

**CONSOLIDAMOS  
CAPACITACIONES**

#### ARTICULOS

- Gobernabilidad y Transparencia
- DAIP y Medios de Comunicación
- Reflexiones sobre la Ley Federal de Datos Personales

#### ENTREVISTAS

**Miguel Castillo  
Mariana Chávez**



**Transparencia  
QUERÉTARO AVANZA**



**AÑO I No. 1  
Octubre de 2011**



# 5° Premio Regional de ensayo sobre Transparencia y Acceso a la Información

El Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes; la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Colima; el Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato; el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco; la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Michoacán; la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Nayarit; la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí; la Comisión Estatal de Información Gubernamental de Querétaro y la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Zacatecas, organismos que se encuentran adheridos a la Región Centro Occidente de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), con el fin de promover la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública, convocan al 5° Premio Regional:



## Bases:

### Bases:

#### 1.- Dirigido a:

Podrá participar el público en general que sea originario de, o residente en alguno de los estados convocantes.

No podrán concursar personas que presten sus servicios en cualquiera de los organismos de transparencia y acceso a la información pública de los estados de la república mexicana, ni del Distrito Federal, así como tampoco del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

#### 2.- Temas:

1. Evolución del Derecho de Acceso a la Información en México.
2. Panorama Internacional del Derecho de Acceso a la Información Pública.
3. Panorama Internacional de la Protección de Datos Personales.
4. La Protección de Archivos Públicos.
5. Las nuevas tecnologías de la información en el Derecho de Acceso a la Información Pública.
6. Indicadores de gestión y mecanismos de participación ciudadana en la rendición de cuentas.
7. La implementación del Derecho de Acceso a la Información Pública en el sistema educativo mexicano.
8. El Derecho de Acceso a la Información Pública y la Seguridad Nacional.
9. La transparencia y la rendición de cuentas como elementos esenciales del Estado de Derecho.
10. La protección de datos personales en la administración pública estatal y municipal.

#### 3.- Los ensayos participantes deberán cumplir con las siguientes características:

Ser ensayo inédito, individual, que no haya sido presentado o publicado en otros espacios. El trabajo tendrá un mínimo de 10 cuartillas y máximo de 20 cuartillas, tamaño carta, engrapados, sin engargolar.

Escrito a máquina o en computadora en espacio doble, letra tipo Arial, tamaño 12, márgenes superior e inferior de 2 cm, márgenes derecho e izquierdo de 3.5 cm.

Se evaluará que el trabajo cumpla con las características del género, claridad, precisión en el escrito y ortografía.

Los participantes lo entregarán con la siguiente estructura:

Título.

Síntesis: 6 o 7 líneas explicando de manera impersonal el contenido analizado.

Listar las palabras clave destacadas en su ensayo.

Firmado con un pseudónimo.

Junto con su trabajo presentar un sobre cerrado, que tenga por fuera el pseudónimo utilizado y por dentro lo siguiente: datos personales del concursante, apellido paterno, materno y nombre(s), domicilio particular: calle, número, colonia, municipio, código postal, entidad federativa, teléfono y correo electrónico, copio de identificación con fotografía (escolar, IFE, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional o licencia de conducir).

Copia de documento oficial que acredite origen o residencia en alguno de los estados convocantes.

Los concursantes deberán presentar dos copias impresas de su trabajo y una en formato electrónico en cualquiera de los organismos de transparencia y acceso a la información convocantes, de manera personal o por correo postal certificado o mensajería a:

**Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.**

Avenida Las Américas No. 401 Int. 101, Fraccionamiento La Fuente, Aguascalientes, Ags., C.P. 20239 Tels.: 01(449)915-56-38, 915-87-99 y 915-05-37 www.itea.org.mx

**Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Colima**

Calle 5 de Mayo No. 88, Col. Centro, C.P. 28000, Colima, Col., Tels.: 01(312)314-31-69 y 313-04-18 www.caipec.org.mx

**Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato**

Blvd. Adolfo López Mateos No. 201, Módulo B, Planta Alta, Zona Centro, C.P. 37000, León, Gto., Tels.: 01(477)716-84-06 y 716-73-59 www.iacip-gto.org.mx

**Instituto para la Transparencia e Información Pública de Jalisco**

Miguel Cervantes Saavedra No. 19, entre Av. Vallarta y Morelos, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadalajara, Jal., Tel.: 01(33)36-30-57-45 www.itei.org.mx

**Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán**  
Batalla de la Angostura No. 457-1, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Mich., Tels.: 01(443)312-38-06 y 312-66-32 www.itaimech.org.mx

**Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Nayarit**

Av. Allende No. 175, Int. 1 Pte., Colonia Centro, C.P. 63000, Tepic, Nay., Tel.: 01(311) 217-72-14 www.itanayarit.org.mx

**Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí**

Himalaya No. 605, Lomas Cuarta Sección, C.P. 78216, San Luis Potosí, S.L.P., Tels.: 01(444)825-10-20 y 825-64-68 www.cegqipsp.org.mx

**Comisión Estatal de Información Gubernamental de Querétaro**

Carlos Septién García No. 39, Col. Cimatarío, C.P. 76030, Santiago de Querétaro, Qro., Tels.: 01(442)224-02-06, 212-96-24 y 01-800-000-2344 www.ceigqro.org.mx

**Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Zacatecas**

Av. González Ortega No. 410, Col. Sierra de Álica, C.P. 98050, Tels.: 01(492)925-16-21, 925-49-72 y 01-800-590-1977 www.ceaip-zac.org

4.- No se aceptarán trabajos enviados por correo electrónico.

5.- No se devolverán trabajos originales.

#### 6.- PLAZOS:

La recepción de los trabajos queda abierta a partir del jueves 8 de septiembre y se cerrará el viernes 15 de noviembre del presente año, a las 15:00 horas (locales). Para los trabajos enviados por correo o servicio de mensajería, se tomará como fecha de entrega la del matasellos o la boleta de expedición.

La evaluación de los ensayos se realizará en las dos últimas semanas de noviembre.

La premiación se llevará a cabo dentro de los 15 primeros días del mes de diciembre del presente año durante el marco de la Sesión Ordinaria de la COMAIP a celebrarse en la ciudad de Colima.

#### 7.- JURADO:

El jurado estará formado por un integrante de cada uno de los organismos de transparencia y acceso a la información pública convocantes y dos externos.

Las decisiones del jurado serán inapelables.

Cualquier caso no considerado en las bases de la presente convocatoria será resuelto a criterio del jurado.

La participación en este certamen implica la aceptación total de las normas fijadas en esta convocatoria.

El premio podrá declararse desierto si los trabajos recibidos no cumplen con las bases y requerimientos plasmados en esta convocatoria.

#### 8.- PREMIOS:

Primer lugar: \$30,000 (Treinta Mil Pesos M.N.)

Segundo lugar: \$15,000 (Quince Mil Pesos M.N.)

Tercer Lugar: \$ 7,000 (Siete Mil Pesos M.N.)

Los organismos convocantes, de manera individual, entregarán constancia de participación a cada uno de los participantes originarios o residentes de su estado, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados.

Los ensayos premiados y seleccionados podrán ser publicados a criterio del jurado en una compilación que editarán los organismos convocantes.



## Comisión Estatal de Información Gubernamental

**Javier Rascado Pérez**  
COMISIONADO EJECUTIVO

**Noemí Oviedo Lugo**  
COMISIONADA HONORARIA

**Alejandro Hernández Ramírez**  
COMISIONADO HONORARIO

**Pablo Olivares González**  
COMISIONADO HONORARIO

**Eric Horacio Hernández López**  
SECRETARIO EJECUTIVO

**Estefani Rincón Rangel**  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

**Rodrigo Chávez Fierro**  
COORDINADOR DE RELACIONES INSTITUCIONALES

**José Héctor Zárate Alcocer**  
COORDINADOR DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN

**Jesús Abel de la Garza Rivera**  
JEFE DE UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

**Abril Suárez Romero**  
ASISTENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL

**i**NFO CEIG es una edición diseñada y publicada por la Unidad de Comunicación Social, de la Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG), con el objetivo de fomentar y difundir la cultura del Derecho de Acceso a la Información (DAIP).

Domicilio: Carlos Septién García No. 39  
Colonia Cimatario, C.P. 76030  
Santiago de Querétaro, Qro.  
Tels. (442) 2240206, 2129624 y 018000002344  
Registros en Trámite

Todos los colaboradores son responsables del criterio y opiniones de sus textos.

AÑO I. No. 1. Octubre de 2011

Impresión: Diseño e Impresos de Querétaro  
Av. Universidad # 166 Ote. Centro Histórico  
Santiago de Querétaro, Qro.

Este programa es de carácter público. No es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta obra, deberá ser denunciado y sancionado, de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.

## Editorial

Con la revista **i**NFO CEIG, la Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG) coadyuva a difundir el Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP), siendo éste uno de los mandatos constitucionales para nuestro órgano garante.

En sus páginas, el lector encontrará artículos e investigaciones diversas, relacionadas con el tema de la transparencia gubernamental, escritas por especialistas, académicos, comisionados, abogados, periodistas y ciudadanos, quienes tienen un claro objetivo: informar de la situación actual del DAIP y de la transparencia.

Además, como una función primordial será el órgano de difusión de las actividades de la CEIG, con el objetivo de que la ciudadanía en general pueda conocer del trabajo que se está realizando para difundir el DAIP.

De igual forma, podrá acceder los resultados de las evaluaciones y capacitaciones que se llevan a cabo desde las diferentes áreas de la Comisión, así como las decisiones que se tomen durante las sesiones del pleno.

“¡Por tu Derecho a Saber!”, se ha convertido en un lema para la CEIG, que tiene que ver directamente con la razón de ser de este órgano garante, uno de los primeros que se fundó en el país.

Es ¡Por tu Derecho a Saber! que existe ahora esta publicación.

Asimismo, la CEIG impulsa la importancia de la transparencia como mecanismo legitimador del actuar gubernamental, bajo la idea “Transparencia es Democracia”, que se traduce en que los gobiernos se legitiman a través de sus acciones primordiales, entre ellas la de dar a conocer en qué ocupan los recursos públicos,

Por ello, esta publicación difundirá la situación actual de los gobiernos locales, las dependencias públicas y organismos autónomos, en lo que tiene que ver con transparencia y acceso a la información.

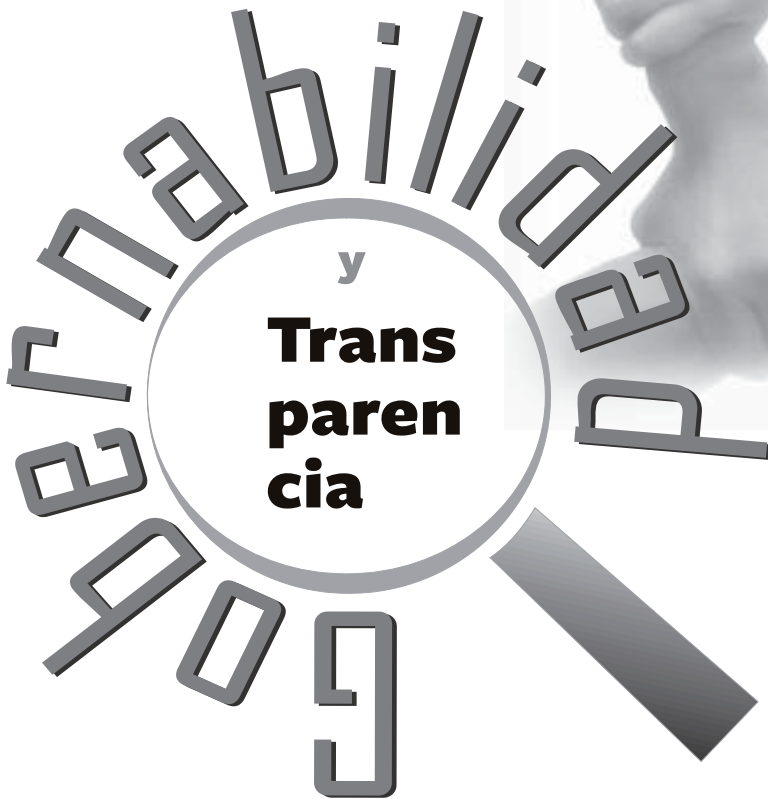
Vaya, pues, con un firme futuro este primer número de la publicación, de muchos que están por venir, en los que la Comisión Estatal de Información Gubernamental, realizará difusión y promoción de cada uno de los temas que abonen a la transparencia en Querétaro.

**Javier Rascado Pérez**  
Comisionado Ejecutivo





por **Javier Rascado Pérez**



# Gobernabilidad y Transparencia

*En la actualidad surgen, en el panorama mexicano, temas que hasta hace poco eran impensables.*

**Uno de ellos, la ingobernabilidad.**

*No son pocas las causas y los elementos que nos llevan a pensar en ello, pero sí parecen serlo las posibles soluciones.*

## **Indudablemente, al hablar de las principales**

causas que nos llevan a nuestro planteamiento inicial, destacan aquellos que son temas de actualidad (inseguridad, desigualdad social, pobreza y un interminable etcétera), pero se descuida uno que es fundamental: la multiculturalidad.

Es desde aquí, en donde iniciamos el planteamiento de nuestro problema. Desde la conformación del México posrevolucionario, la gobernabilidad

estaba garantizada por el mismo sistema político impuesto en nuestro país.

La conformación social, caracterizada por una hegemonía, sustentada en una identidad ideológica, parecía no presentar más distinciones sociales que, posiblemente, las económicas.<sup>1</sup>

A decir de Rolando Cordera, esto logró una gobernabilidad caracterizada por el Estado autoritario. En todo caso –sigue diciendo– el Estado pretendió la inclusión social, pero no por medio de acuerdos, sino por la intervención directa y la asignación de recursos públicos.<sup>2</sup>



De cualquier forma, la estructura corporativa que se conformó en torno a la figura presidencial, que cooptaba prácticamente toda la estructura política, social y económica, le permitía tener el control casi total del país. Las reglas habían sido escritas para que el sistema funcionara. Y durante muchos años funcionó.

No obstante, a mediados del siglo XX, no pocos sectores de la sociedad comenzaron a manifestar de manera paulatina su inconformidad ante la situación que se vivía en nuestro país, reflejando con ello un crisol de pluralidad e interpretaciones de la realidad.

Entre los distintos movimientos que dieron muestra de las múltiples realidades de México, fue el movimiento estudiantil del 68, así como la represión que generó, la pauta que abrió una nueva página en la vida política de nuestro país.

Es a raíz de estos sucesos, que se manifiestan dos elementos transformadores a destacar: las reformas políticas (principalmente de 1977) y la inquietud de la población por conocer y mantenerse informado de los acontecimientos generados en el país (principalmente como reclamo periodístico).

Ambos elementos estuvieron enmarcados en las reformas políticas que se transformaron, por una parte, en la apertura de espacios políticos y de representación en manos de la oposición y, por otra, en la reforma del artí-

culo sexto de la Constitución federal que adicionó el párrafo que expresa: “El derecho a la información será garantizado por el Estado”. Es necesario resaltar, que en un primer momento, este derecho es concebido más como una prerrogativa de los medios de comunicación para el libre manejo de la información, que como un mecanismo de la población en su conjunto para conocer el accionar de la función pública y la utilización de los recursos públicos. En todo caso, este derecho genera en consecuencia la obligación por parte de la autoridad para transparentar el ejercicio de su función. Desde la mencionada reforma política, se fue transformado el panorama político del país, permitiendo cada vez mayores expresiones de pluralidad, mostrando la diversidad cultural que hasta esa fecha parecía inexistente. Son manifestaciones políticas, sociales y culturales las que van dando cuenta precisa del nuevo panorama nacional. Las competidas elecciones de 1988 con tres frentes políticos ideológicamente encontrados, el levantamiento armado de 1994 que demuestra la gran diferencia social en México, la conformación del Congreso de la Unión de 1997 que por primera vez deja al gobernante en turno sin la mayoría absoluta del órgano legislativo, son elementos palpables de la nueva realidad mexicana. Pareciera ser, que la alternancia en el ejercicio del poder (2000) marcaba el punto final del

trayecto democrático décadas atrás iniciado. Pero ello no fue así, ya que no se resolvió el problema estructural de nuestras instituciones, y con ello no se dio la apertura final a la participación plural. Desde su inclusión en el paradigma liberal, la democracia se presenta como la panacea para la solución de conflictos dentro del mundo contemporáneo. En un sistema de decisión mayoritaria, pretenden resolverse los problemas de convivencia y, en consecuencia, de gobernabilidad. Pero la realidad fue otra, bajo este sistema se obviaron las minorías: los no pocas veces llamados “excluidos”. Pero resulta ser que, derivado de los grandes cambios tecnológicos (que permiten un flujo enorme y constante de información), la gran movilidad de la población (no solamente dentro del mismo país sino entre países), la creciente libertad en la expresión y manifestación de las ideas, se han generado infinidad de formas de pensar dentro de una misma comunidad, cuyo entendimiento se vuelve por lo tanto más complejo y sus exigencias de ser incluidas, mayores. Por ello, la estructura clásica de democracia no atiende las diversas exigencias sociales. Ante este panorama,



En el México posrevolucionario, la gobernabilidad estaba garantizada por el mismo sistema político impuesto en nuestro país. La conformación social parecía no presentar más distinciones sociales que, posiblemente, las económicas.



las acciones de gobierno en busca de cumplir los fines del Estado, tienen que lidiar con los diferentes actores buscando un posible equilibrio entre ellos, y surge en consecuencia la posibilidad de la ingobernabilidad. Pero ¿en qué consiste ésta? Desde su definición etimológica, gobernabilidad proviene del latín *gubernaculum* cuyo significado es el timonel que da “rumbo y estabilidad a la nave”, con cual, pudiera atribuirse a ello, la necesidad de evitar conflictos dentro de una determinada comunidad, generando con ello equilibrios entre las partes.<sup>3</sup>

Para algunos, la gobernabilidad es la cualidad propia de una comunidad política según la cual sus instituciones de gobierno actúan eficazmente dentro de su espacio de un modo considerado legítimo por la ciudadanía, permitiendo así el libre ejercicio de la voluntad política del Poder Ejecutivo mediante la obediencia del pueblo.<sup>4</sup> Por su parte, Leonardo Curzio, establece que gobernabilidad es la “capacidad de una comunidad política para desarrollar equilibrios virtuosos (o por lo menos razonablemente estables) entre los sistemas económico, político y cultural que permitan, a su vez, conducir con relativa armonía los asuntos público”.<sup>5</sup> Con este contexto general, y sin pretender realizar una investigación exhaustiva sobre el término, pudiéramos determinar que la gobernabilidad está encaminada a generar los espacios y equilibrios entre las diferentes partes, a fin de obtener los acuerdos mínimos que generen la convivencia pacífica y armónica de una comunidad.

Pero ¿por qué en la actualidad, en nuestro país se genera temor ante esta posibilidad? La necesidad constante de hablar de gobernabilidad surge a partir de la construcción de la nueva realidad: la del México plural, democrático y exigente. De ahí la necesidad de buscar constantemente la gobernabilidad en todo el territorio, ya que de ella depende, necesariamente, el sostenimiento y fortalecimiento de las instituciones.

Ante esta realidad, enmarcada en la comentada pluralidad cultural, política



**La Reforma Política de 1977 implicó una importante serie de cambios legales promovidos en México por Jesús Reyes Heróles, secretario de Gobernación en el sexenio del presidente José López Portillo, a través de los cuales, comenzó el proceso de transición democrática en el país. Pasó de un esquema de partido hegemónico, a un modelo de efectivo pluripartidismo.**

y social que existe en nuestras comunidades, la sociedad se ha vuelto más exigente, a la vez de que demanda transparencia en todas las funciones del Estado. Entiéndase esta transparencia en el ejercicio del poder, en los procesos electorales y en general en todos los actos de la función pública. La exigencia no es menor e injustificada. Si el origen del poder emana de la voluntad popular, y si aquel se constituye para la obtención de los fines de la población, ésta no puede menos que exigir claridad en los actos de la autoridad.

Indudablemente, y en franca oposición a las voces que hablan de una falta absoluta de transparencia, o bien enfocan su discurso más hacia los “retrocesos”, existe un avance importante en la materia y, prueba de ello, es que en este momento discutimos el tema. La simple existencia de leyes de transparencia en todo el territorio nacional, de órganos garantes que son reconocidos por los sujetos obligados, de resoluciones que se han traducido en la en-

trega de información, son elementos palpables de que el tema se encuentra en la palestra del interés nacional.

No obstante, lejos de conformarnos con los resultados obtenidos, es menester mantener vigente este derecho, atendiendo a la compleja dinámica social, adecuando en todo momento las disposiciones vigentes. Esta necesidad de dar publicidad constante a los actos de la función pública, resulta esencial para no caer nuevamente en la hegemonía en el ejercicio del poder, garantizando además la protección de las libertades ciudadanas e individuales.

Desde la construcción de una convivencia informada y participativa, estamos garantizando la gobernabilidad de nuestro país. Por ello, al garantizar el acceso a la información pública, fortalecemos la gobernabilidad dentro de cualquier sistema democrático. Con ello, y no con la intención de terminar con la representación política, fortalecemos la participación de la sociedad en los procesos políticos y en la toma





**La gobernabilidad resultaría impensable, sino se garantizan los mecanismos de control en el ejercicio del poder. Hoy, las instancias públicas cuentan con órganos de control interno, encargados de supervisar que los funcionarios cumplan la Ley.**

decisiones, fundamentales de todo Estado democrático.

No es aventurado afirmar que la gobernabilidad resultaría impensable, sino se garantizan los mecanismos de control en el ejercicio del poder. Recordemos que desde el constitucionalismo moderno, la parte dogmática se constituye como una serie de garantías que salvaguardan los derechos inherentes del individuo, pero los mismos son a la

vez, un límite en el ejercicio del poder para garantizar dichos derechos. Qué mejor forma de control que el conocimiento de las acciones del Estado.

Dentro del régimen democrático es indispensable la claridad institucional, que impida la no lejana decepción de la democracia. La democracia no se agota en las elecciones; éstas, por el contrario, son tan sólo un elemento de la misma. Incluso pudiera comentarse que no es ni siquiera la más importante. Es decir, el emitir el sufragio manifestando la intención del ciudadano para la elección de sus representantes, no garantiza el cumplimiento eficaz y eficiente de éstos, por lo que, de manera constante se debe de dar seguimiento a las acciones de la autoridad. Esto se puede lograr únicamente por medio de sistemas transparentes y una oportuna rendición de cuentas.

No es exagerado decir que la falta de transparencia afecta a la gobernabilidad, ya que se pierde la confiabilidad en el sistema político y se aleja a la población de la toma de decisiones por parte de la autoridad, lo que irremediablemente afecta en la legitimidad. No es suficiente que las autoridades sean legítimas, es decir, que emanen de procedimientos previamente establecidos en donde las reglas del juego resulten claras y precisas para todos, sino que además, se debe de contar con el respaldo constante y permanente de la población, la cual debe de sentirse reflejada en sus autoridades.

La intención del presente ensayo, no es dar una respuesta o solución sobre los problemas de gobernabilidad, tan sólo pretende presentar un esbozo, un panorama, para enfrentar esta realidad y, en su caso, aportar a los factores que nos permitan conseguirlo. En tal sentido, es que nos manifestamos por una política de transparencia y de probidad en la función pública, que garanticen acrecentar la confianza de los ciudadanos en sus autoridades, las instituciones del Estado y en la política. ◀

- <sup>1</sup> Esto evidentemente desde una visión oficial, ya que parecía que desde la idea revolucionaria, se apuntalaba toda la identidad de la mexicanidad.
- <sup>2</sup> Notas sobre los principios del Estado. Intervención del autor en la Secretaría de Gobernación en los Foros Nacionales de Consulta Ciudadana sobre Gobernabilidad Democrática y Relación Estado-Sociedad Civil, que se llevó a cabo en el contexto del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- <sup>3</sup> Cabe señalar que la conformación del "Estado Moderno" parece estar desapareciendo o por lo menos reconfigurándose, toda vez, que la construcción de grandes bloques nacionales, como lo es la Comunidad Europea, han roto concepciones y paradigmas largamente aceptados.
- <sup>4</sup> Arbós, Xavier y Salvador Giner, *La gobernabilidad, Ciudadanía y Democracia en la encrucijada mundial*, Editorial Siglo XXI, primera edición, 1993.
- <sup>5</sup> Curzio Gutiérrez, Leonardo, "Gobernabilidad en tiempos de crisis: la experiencia mexicana", *Sociológica*, México, año 11, núm. 30, ene-abr, 1996, p. 169



# Nuevos Comisionados Honoríficos

Con 22 votos a favor y ninguno en contra fueron electos los Comisionados Honoríficos de la Comisión Estatal de Información Gubernamental. En sesión del Pleno de la Legislatura, se dio lectura al acuerdo sobre los aspirantes que deben integrar la Comisión Estatal de Acceso a la Información Gubernamental (CEIG), quienes durarán en su encargo cuatro años.

El acuerdo se dio el pasado 19 de abril y resultaron los nombres de los ciudadanos Alejandro Hernández Ramírez, Pablo Olivares González y Noemí Oviedo Lugo, quienes fungirán como comisionados en el período comprendido del 1 de abril de 2011 al 31 de marzo del 2015.

El coordinador del Grupo Legislativo del PAN puntualizó que en nombre de sus representados, se congratula por este consenso, ya que hoy se están privilegiando los perfiles de las personas que integrarán la CEIG, y que el PAN siempre estará dispuesto a dialogar.

Por su parte, el PRI a través de sus representantes, manifestó que se tiene el privilegio de que en nuestro Estado se trabaja conforme a derecho, poniendo siempre de antemano las garantías individuales, las cuáles deben ser respetadas, así mismo, felicitó a la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Acceso a la Información Pública, ya que se hizo una minuciosa selección de los ciudadanos participantes.

El PRI, celebró que se hubieran encontrado las condiciones óptimas para que la Junta de Concertación Política haya logrado los consensos en el tema de los Integrantes de la Comisión Estatal de Información Gubernamental; destacó que se está respetando ese derecho en el que Querétaro es pionero y el siguiente paso es que en una revisión integral, se pueda fortalecer el marco le-

gislativo en este sentido.

Posteriormente a la toma de protesta, el Comisionado Ejecutivo de la CEIG, realizó la presentación oficial de los tres nuevos comisionados honoríficos, tanto al personal de la Comisión, como a los medios de comunicación.

Informó de una reunión de cortesía que se llevó a cabo previamente y anunció la primera Sesión de Pleno de la Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG), con lo que se dio inicio al trabajo de manera formal.

“Recordemos que la CEIG es un órgano colegiado, pero las facultades de resolución y de decisión recaen sobre la figura de Comisionado Ejecutivo y el Consejo se integra por los comisionados honoríficos, que tienen la función de la promoción, de la difusión del Derecho a la Información, a fin de generar vínculo con todas las instituciones y los sujetos obligados”, expresó el Comisionado Ejecutivo.

Detalló que la única diferencia entre los comisionados salientes y los entrantes, es que de acuerdo a las reformas de Ley -realizadas por la pasada Legislatura-, quienes hoy se integran no tendrán una remuneración económica.

Los tres nuevos comisionados honoríficos, se comprometieron a trabajar con empeño, esfuerzo y máxima transparencia e invitaron a los ciudadanos a participar de la vida democrática del Estado, motivo principal por el que decidieron contender para estos cargos.

Además, coincidieron en señalar que es muy importante intensificar el trabajo de capacitación y profesionalización en la materia de transparencia, pero sobre todo, estuvieron de acuerdo en que se tiene que incrementar la difusión del Derecho a la Información, para penetrar en los distintos ámbitos de la sociedad. ◀



# Sesiona Consejo General de la CEIG



## Inmediatamente después de haber tomado posesión en el cargo, los tres nuevos comisionados honoríficos, se integraron al trabajo de la Comisión Estatal de Información Gubernamental.

**L**a Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG) celebró la primera sesión a la que asistieron los tres nuevos comisionados, nombrados recientemente por la Legislatura.

Fue el pasado 26 de abril, que se llevó a cabo la reunión en las instalaciones de la CEIG, presidida por el Comisionado Ejecutivo.

Ahí, los nuevos integrantes conocieron las funciones generales de la Comisión, así como de cada una de las áreas.

La explicación, estuvo a cargo del Secretario Ejecutivo, quien respondió cada una de las dudas vertidas por los comisionados honorarios.

Dentro de este informe, los comisionados conocieron los diversos programas de capacitación y difusión que ha realizado la Comisión, tanto en sujetos obligados, como a la sociedad en general.

Se abundó acerca de las visitas a diversas escuelas de la entidad, así como a unidades de acceso a la información de los sujetos obligados. Además de algunos acuerdos de colaboración que se han logrado establecer con instituciones diversas, así como de la impartición de un Diplomado en Transparencia y Acceso a la Información, en la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ). Además, se dio a conocer cómo funciona el portal de Internet de la CEIG -ceigqro.org.mx-, así como la situación de los por-

tales electrónicos de los sujetos obligados, a quienes se realizan revisiones constantes, con el objeto de que estén cumpliendo la legalidad.

Durante esta sesión, se consiguió el primer acuerdo entre los comisionados honorarios: consiste en que cada uno de ellos se integrará a los diversos trabajos que realiza la CEIG, en los ámbitos jurídico, de capacitación, así como de investigación y difusión, con la intención de que en un plazo de dos meses, se conformen las comisiones de trabajo que encabezarán cada uno.

Dentro de Asuntos Generales, se propusieron diversas ideas encaminadas a fomentar la transparencia en los sujetos obligados, entre ellas, invitarlos a asistir a la CEIG en reunión formal, con la intención de conocer qué están haciendo en la materia y buscar mecanismos de apoyo para que puedan mejorar.

Finalmente, el Comisionado Ejecutivo informó que dentro de los trabajos de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP), en donde él participa como coordinador en

la región Centro-Occidente, se está promoviendo ante la Secretaría de Educación Pública, la inclusión del tema de la transparencia gubernamental y el acceso a la información pública, dentro de las materias de educación básica.

Posterior a esta sesión, La CEIG ha llevado a cabo cuatro más, dentro de las que se han resuelto temas relevantes de transparencia. ◀



*Reflexiones sobre la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares*

por **Rodrigo Chávez Fierro**



# PRI VACI DAD

El pasado cinco de julio se cumplió el primer aniversario de la publicación de la **Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares**, instrumento que tiene la finalidad de regular el tratamiento legítimo, controlado e informado de nuestros datos personales, así como garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas.



Esta norma pretende terminar con la comercialización indiscriminada de la información de los particulares. Hoy en día, la venta de bases de datos se ha vuelto un negocio lucrativo al comerciar la información que es propiedad de cada uno de nosotros. Recientemente se ha dado a conocer el robo de diversas bases de datos que terminan vendiéndose en millones de dólares. Prueba de ello fue el robo que sufrió PlayStation Network de sus bases de datos de 77 millones de usuarios en todo el mundo.

Sobre la obtención de datos personales, señala la legislación que ésta no debe hacerse a través de medios engañosos o fraudulentos. En todo tratamiento de datos personales, se presumirá que existe la expectativa razonable de privacidad, entendida ésta como la confianza que deposita cualquier persona en otra, respecto de que los datos personales proporcionados entre ellos serán tratados conforme a lo que acordaron las partes en los términos establecidos por la propia Ley de Datos Personales.

El responsable de las bases de datos, es decir, la persona física o moral de carácter privado que decide sobre el tratamiento de datos personales, procurará que los datos contenidos ahí sean pertinentes, correctos y actualizados atendiendo a los fines para los cuales fueron recabados.

Esta ley regula lo que comúnmente se conoce como los derechos ARCO, es decir, el derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de los datos personales. El derecho de Acceso constituye la garantía para obtener informa-

ción sobre sí, así como si la misma está siendo objeto de tratamiento y conocer el alcance del mismo. El derecho de Rectificación constituye el derecho del titular a que se modifiquen los datos que resulten ser inexactos o incompletos. Por derecho de Cancelación entendemos el derecho del titular que da lugar a que se supriman los datos que resulten ser inadecuados o excesivos. El derecho de Oposición es aquel que consiste en oponerse al uso de datos personales para una determinada finalidad. La ley marca en sus artículos transitorios que a más tardar un año después de la entrada en vigor de la ley, es decir el pasado seis de julio, todas aquellas instituciones que manejan bases de datos, deberán nombrar a una persona o departamento de datos personales, quién dará trámite a las solicitudes de los titulares de la infor-



Pass:



mación para el ejercicio de los derechos ARCO. Para ejercer estos derechos, la propia ley da un plazo de dieciocho meses después de su entrada en vigor; es decir a partir de enero de 2012.

La ley en comento también regula las diferentes infracciones que se pueden cometer en la materia como es: llevar a cabo la transferencia o cesión de los

datos personales, fuera de los casos en que esté permitida por la Ley; recabar o transferir datos personales sin el consentimiento expreso del titular; recabar datos en forma engañosa y fraudulenta, entre otras. En caso de realizar estas acciones, los responsables pueden ser acreedores a multas de 200 a 320 mil días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal.

Asimismo señala la norma que se impondrán de tres meses a tres años de prisión al que estando autorizado para tratar datos personales, con ánimo de lucro, provoque una vulneración de seguridad a las bases de datos bajo su custodia. De igual forma se sancionará con prisión de seis meses a cinco años al que, con el fin de alcanzar un lucro indebido, trate datos personales mediante el engaño, aprovechándose del error en que se encuentre el titular o la persona autorizada para transmitirlos. Si se trata datos personales sensibles, las penas a que se refiere se duplicarán. Si bien es cierto corresponderá al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) difundir el conocimiento del derecho a la protección de datos personales en la sociedad mexicana, así como promover su ejercicio y vigilar por la debida observancia de las disposiciones previstas en la Ley, debemos todos como gobernados tomar mayor conciencia sobre a quién damos nuestra información y con qué fines puede ser utilizada. ◀



**Debemos todos como gobernados tomar mayor conciencia sobre a quién damos nuestra información y con qué fines puede ser utilizada.**



A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DERECHO DE ACCESO

DAP



## y Medios de Comunicación

**E**s innegable la relación estrecha que han cultivado los medios de comunicación y las instancias de transparencia del país. Claro está, desde que éstas existen -hace no muchos años-.

Los medios escritos, sobre todo, son recurrentes asiduos a investigaciones basadas en las cuentas que, por ley, deben entregar todas las instancias que manejan dinero público.

En la mayoría de los casos, esta información es utilizada como parte del ejercicio periodístico con el objetivo de “sacar trapitos al sol” y crear o modificar la conciencia ciudadana, cumpliendo su responsabilidad social e intentado que siempre se tomen mejores decisiones en el ámbito político-democrático, tanto por parte de los ciudadanos, como de los gobiernos.

Y es que *transparencia, se traduce en democracia: una sociedad bien informada del manejo de los recursos públicos, tiende de manera obligada a orientar su voto hacia los candidatos del mismo partido político del que hayan emanado gobiernos transparentes.*

por **Abel de la Garza**

### LA RESPONSABILIDAD

Sin embargo, el manejo de la información obtenida a través de este tipo de investigaciones debe ser utilizada de manera responsable.

Hay que recordar que los medios de comunicación juegan un papel importantísimo dentro de la formación política y cívica de los ciudadanos, además de la creación y modificación de conciencias. Esto significa una responsabilidad al escribir cada palabra que se emite en una nota informativa o reportaje, ya que un sentido mal empleado de cierta información, puede llevar a una consecuencia desastrosa.

### TRANSPARENCIA ES DEMOCRACIA

La democracia no solamente está en el poder de decidir de los ciudadanos, sino en todo el proceso que lleva a tomar tal o cual determinación; es decir, el seguimiento al trabajo de los gobernantes que resultaron ganadores de una contienda, ya en funciones.

La democracia no está -tampoco- solamente en el sufragio que cada tres o cada seis años emiten en las urnas. La verdadera democracia está en la participación de los ciudadanos durante el proceso de gobierno, durante su desempeño y su desarrollo. Tiene que ver con informarse de los sucesos, de seguirle la pista a sus gobernantes.

Uno de los objetivos de los gobiernos,





es precisamente que los ciudadanos cuenten con un grupo de personas -gubernantes- que velen por sus intereses a cambio de una remuneración; es decir, para que realicen ciertos trabajos en beneficio colectivo, con el dinero que aportan los propios gobernados a través de sus impuestos.

De ahí, que el conocer en qué se gasta el dinero, el cómo y por qué se toma la decisión de invertir en una obra pública o en un programa social, resulta sumamente importante, ya que los ciudadanos son quienes valoran la calidad de sus gobiernos y se califican a sí mismos respecto a si tomaron o no una decisión acertada en un reciente pasado proceso electoral. Conocer cómo es el ejercicio de los recursos que gasta el gobierno en sus tres niveles, es un derecho garantizado por el artículo 6º de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, que impacta directamente en las Constituciones Estatales y en una Ley Estatal.

En el caso de Querétaro es la Ley de Acceso a la Información Gubernamental, donde se garantiza ya reglamentado el Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP) para instancias que dependen del dinero público a nivel estatal y municipal.

**LEYES**

Las leyes de transparencia en el país marcan claramente qué atribuciones tiene cada uno de los organismos en sus ámbitos de competencia, además definen las limitaciones de estos institutos o de sus comisionados integrantes.

Por ejemplo, las capacidades para sancionar en algunas entidades de la República, son mayores que en otras. En algunas más, ni siquiera existen sanciones y todo queda en señalamientos públicos de lo que está ocurriendo en los gobiernos. Otras tantas, dependen del propio Poder Ejecutivo de tal o cual entidad, lo que no garantiza una total transparencia.

**ORGANISMOS GARANTES**

Para Querétaro existen dos organismos calificados y legalmente autorizados para asesorar, difundir la cultura del Derecho

de Acceso a la Información Pública y actuar a favor de los ciudadanos en caso de que los gobiernos se nieguen a otorgar la información requerida.

Para las instancias que ocupan recursos de índole federal –entre ellas las delegaciones federales-, está el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos (IFAI) y para todas aquellas instancias públicas de nivel estatal y municipal, incluyendo los órganos autónomos, órganos descentralizados y órganos desconcentrados, está la Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG).

**TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

La Transparencia y la Rendición de Cuentas son ámbitos diferentes de un buen ejercicio gubernamental, que a veces llegan a confundirse en términos.

La Transparencia se refiere a todo lo que tiene que ver con la publicación del ejercicio del gasto público y el derecho a conocerlo por parte de la ciudadanía.

Hasta este ejercicio, el ciudadano podrá conocer en qué se gastó el dinero desde el gobierno, más no si fue o no aplicado de manera correcta y apegada a la Ley.

En tanto, la rendición de cuentas es un ejercicio contable y administrativo que

**Es común que los términos de "Transparencia" y "Rendición de Cuentas" sean confundidos incluso en los medios de comunicación**



presentan los gobiernos ante las instancias supervisoras y órganos de control de sus mismos niveles de gobierno. En este ámbito, la instancia competente al final del proceso de revisión es la Entidad Superior de Fiscalización del Estado (ESFE), órgano autónomo desde el año 2008.

En ambos casos, las irregularidades que pudieran darse por parte de tal o cual funcionario, son calificadas tras denuncia, por las contralorías de cada una de las instancias y en caso extremo, el asunto puede terminar con una sanción administrativa y hasta una denuncia penal.

**PROTECCIÓN DE DATOS**

Hoy, el IFAI tiene un reciente encargo que le dotó el Congreso de la Unión: proteger también a los ciudadanos de la mala utilización de los datos que poseen de ellos, diversos particulares. Una tendencia que pronto podría reflejarse en los ámbitos estatales, o al menos su reglamentación.

**UNIDADES DE INFORMACIÓN**

Las unidades de información de las instancias públicas, son las oficinas donde se reciben las peticiones de los ciudadanos para obtener información, para lo que los titulares o encargados deben sellar y firmar la petición de recibido.

La Ley marca el tiempo y forma en la que deberá ser entregada la información, y es entonces que en caso de incumplimiento, el ciudadano tiene de su lado a los organismos garantes, donde podrá acudir a recibir asesoría para obtener la información.

**NUEVAMENTE, TRANSPARENCIA ES DEMOCRACIA**

Obtener la información solicitada debe ser el fin legítimo del proceso de la solicitud, y no precisamente el llegar a aplicar sanciones a funcionarios públicos. Eso habla, al final, de la transparencia que pueda llegar a tener un gobierno o una instancia pública.

La información o la negativa de ella, no debe ser utilizada con fines económicos o políticos aunque desgraciadamente suelen darse diversos casos que constan en los propios medios de comunicación. Cabe destacar también que aunque una de las principales funciones de las instancias de transparencia, no es el actuar

**INTERESANTE**

**La Ley de Acceso a la Información Pública dota a la CEIG de atribuciones para buscar sanciones a los sujetos obligados que no cumplan con entregar la información que les ha sido solicitada por parte de los ciudadanos, en los plazos establecidos; a excepción de aquellos datos que estén en posibilidades de reserva.**

**Sin embargo, la CEIG está impedida a actuar en contra de aquellos sujetos obligados a publicar en sus páginas electrónicas y de oficio, aquella información que prevé el artículo 7 de dicho ordenamiento; sin embargo, lo que hace es ofrecer capacitación y disponibilidad para coadyuvar a que los sujetos obligados cumplan con el mandato.**



como instancia judicial ante las negativas. El principal objetivo, es difundir el DAIP entre gobernantes y gobernados, para llegar cada día a una máxima de transparencia histórica y no permitir que se retroceda en el tema. ◀

**TRASCENDENTE**

**Baja California ya cuenta con su Instituto de Transparencia y de Acceso a la Información Pública. Se espera que pronto cuente con una página web donde se pueda conocer de sus actividades.**

**En julio de este año, los consejeros del Instituto de Transparencia y de Acceso a la Información Pública de Baja California (ITAI-PBC) presentaron su programa de trabajo ante la ciudadanía.**

**Los consejeros son Adrián Alcalá Méndez, Enrique Gómez Llanos León, Bibiana Maciel y y como suplente el empresario Roberto Quijano Sosa.**

**Esto convierte a Baja California en el último estado del país en tener un organismo de transparencia.**

**En conferencia de prensa los integrantes de este organismo, coincidieron en la necesidad de tener una sociedad bien informada sobre la actividad de los servidores públicos.**

**Adrián Alcalá, quien fue electo Presidente del Itaipbc, destacó que entre los puntos principales a ejecutar durante su primer periodo de funciones, está organizar un panel de discusión sobre la implementación de la Ley de Transparencia, así como también, propiciar las reformas legales necesarias en materia de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales.**



**Miguel Castillo Martínez. Presidente nacional de la Comaip**



## “La transparencia es, en gran medida, un asunto de voluntad política”

por **Abril Suárez**

Durante la celebración en Querétaro, el pasado 24 de junio, de la XII Asamblea de la **Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (Comaip)**, el presidente nacional, de este organismo, **Miguel Castillo Martínez**, destacó algunos puntos sobre el trabajo que actualmente realiza la Comaip, las necesidades más urgentes en materia de transparencia y la situación del acceso a la información.

En primer lugar destacó las dificultades a las cuales se enfrenta la cultura de la transparencia, la principal es que el **Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP)** no se utiliza; es decir, actualmente su uso se ve enfocado mayormente a los medios de comunicación, investigadores, partidos políticos y funcionarios, que a los ciudadanos.

Esto, explicó, se debe a que la gente no le ha encontrado la utilidad pública a la información; si un ciudadano va a solicitar información requiere saber para qué la va a utilizar, cuál es el beneficio que va a obtener y qué es realmente lo que debe preguntar.

Por tanto Castillo Martínez dijo que se está trabajando en darle al ciudadano ideas de

porqué la información pública es importante en la vida cotidiana, cuál es su utilidad y cómo desde ahí se pueden construir mejores políticas públicas.

“El ciudadano tiene que ir a obtener información, hacer un análisis y proponer nuevas políticas públicas, evaluar a sus gobiernos para ejercer un derecho electoral informado”, detalló.

“Hoy, el ciudadano no se ha involucrado del todo, porque no hay una cultura de consulta debido principalmente a que no sabemos para qué nos sirve estar informados, aseguró; es por ello que los medios de comunicación tienen que ser aliados en cuanto a la difusión de la cultura de la transparencia y el acceso a la información, promoviendo la utilidad social del derecho como una herramienta para tomar decisiones informadas”.

El presidente nacional de la Comaip, puntualizó en el hecho de que los medios de comunicación deben realizar un análisis objetivo en base a la información pública y con eso pueden generar corrientes ciudadanas proactivas para cambios de políticas públicas. ►





**DE TRANSPARENCIA Y CÓMO VAMOS**

En materia de transparencia y acceso a la información, Miguel Castillo recalcó que es necesario ver los avances.

Hoy -agregó- se reconoce como derecho fundamental el Acceso a la Información Pública, se cuenta con instituciones, 32 órganos garantes y uno federal, procedimientos, la obligación de gobierno, 32 leyes estatales y 119 reformas que se han realizado para perfeccionar los mecanismos de acceso.

El también Comisionado en el INAP de Yucatán, afirmó que actualmente ha habido un incremento en las solicitudes de información,.

Dijo que otro aspecto que ha visto favorecidas las condiciones para que se acceda a la información pública, es que a partir de las reformas del 2008 es una obligación de los gobiernos colocar información en los portales de internet sin que ésta sea solicitada.

“Muchos portales de los estados están llenos de información, ahora lo único que hace falta es saber qué tan útil y relevante es esta información, ¿es buena? ¿Es útil?

Aquí se encuentra la importancia de la participación del ciudadano pues él debe de revisar si la información es eficiente, valiosa y tiene que opinar”, agregó.

**TRANSPARENCIA, CIUDADANOS Y DEMOCRACIA**

“Ejercer como ciudadanos nuestro derecho de pedir información pública nos empodera como ciudadanos” dijo Miguel Castillo.

En ese sentido afirmó que el tema de la transparencia no se debe judicializar, sino que, como una política pública dota al ciudadano de una capacidad de sanción a través de sus votos electorales.

“Una sanción para el funcionario que no es transparente debe venir de la ciudadanía en un proceso electoral. El DAIP se deriva de otros derechos como el derecho a votar, que se ejerce una vez cada tres años y después es olvidado; el acceso a la información es un derecho que permite al ciudadano evaluar a sus gobiernos, y una vez sabiendo si rinde cuentas o no, tomar una decisión electoral informada, si los ciudadanos hiciéramos eso con más frecuencia tendríamos menos malos gobiernos.”

El comisionado manifestó estar de acuerdo con sanciones públicas en algunos casos para los funcionarios que incumplan sus obligaciones de transparencia, pero que es necesario que sean lo suficientemente ejemplares para que el funcionario público se dé cuenta que se desprestigia y se inhabilita; ya que son mucho más eficientes las sanciones que llevan a cabo inhabilitaciones o suspensiones en la función pública que aquellas multas económicas u otro tipo de sanciones que solo genera que

**“La transparencia es, en gran medida, un asunto de voluntad política, ya que una buena ley no es garantía de acceso a la información, mientras que una ley deficiente, existiendo voluntad política, puede ser reformada para dar cumplimiento y garantía al DAIP”**

paguen el dinero pero no que entreguen la información.

“Hay que utilizar el medio de la convicción de que la transparencia es una política pública que permea en todas las áreas y que los servidores que pretenden permanecer en la función pública deben buscar un voto ciudadano a través de un buen desempeño.”

**TRANSPARENCIA: VOLUNTAD POLÍTICA**

Castillo Martínez afirmó que la transparencia es en gran medida un asunto de voluntad política, ya que una buena ley no es garantía de acceso a la información, y que una ley deficiente, existiendo voluntad política puede ser reformada para dar cumplimiento y garantía al DAIP.

Subrayó la necesidad de ser autocríticos, modificar los aspectos con los que no se está conforme; sin embargo puntualizó que estas propuestas deben venir de los órganos garantes pero también de la ciudadanía, para lo que es necesario haber vivido el proceso de solicitar información y con eso determinar si la ley funciona o no funciona.

En este punto, ubicó la importancia de los medios de comunicación, pues afirma que muchas veces en el mecanismo de frustración se siente o se percibe que no avanza el derecho y que la culpa es del órgano garante, cuando en realidad se ha avanzado en una política pública que no se trata únicamente de legislar y sancionar, sino que depende de la determinación que tengan los funcionarios de ser transparentes y de los ciudadanos para hacer uso de sus derechos.

**MEDIOS DE COMUNICACIÓN: ALIADOS DE LA TRANSPARENCIA**

El presidente nacional de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información hizo un llamado a los medios de comunica-



ción, quienes aseguro, deben de ser aliados de los órganos garantes, cuyo trabajo dijo, es difundir una cultura de acceso a la información y su defensa, las leyes y derechos, poniendo a prueba los órganos garantes y buscando que sea efectiva y eficaz la información pública.

“Desde los medios hay una enorme posibilidad de que los ciudadanos participen en este proceso democrático, se debe despolitizar el tema y para ello son los grandes aliados que pueden promover la necesidad de dejar de discutir detalles y buscar el beneficio colectivo en el que está que exista el acceso a la información pública y buscar el mecanismo más eficiente y que cumpla con los parámetros nacionales”

### “BUSCAMOS LA HETEROGENEIDAD”

En la XII Asamblea de la COMAIP, Región Centro-Occidente, conformada por los estados de Querétaro, Aguascalientes, Jalisco, Colima, Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato, Michoacán, Nayarit, se está trabajando principalmente con el objetivo de buscar una homogeneidad en las leyes.

El presidente, Miguel Castillo aseguró que actualmente la mayoría de comisiones cuentan con recursos únicos de revisión que resuelven los órganos garantes y la mayoría de las resoluciones son inatacables, sin embargo replicó que vivimos en un país con heterogeneidad de leyes, donde no todas son iguales ni funcionan de la misma manera. Es por esto que dijo actualmente se busca discutir los temas para saber cuál es el modelo de órgano garante mejor y cómo funciona de manera más óptima en base a las experiencias de todos.

“Necesitamos homologar, es un trabajo que no se hace de la noche a la mañana, pero estamos fortaleciendo el tema basados en una revisión autocrítica de

El pasado 24 de junio, se llevó a cabo en Querétaro la XII Asamblea de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP). El presidente nacional, Miguel Castillo Martínez, respondió las preguntas de los medios de comunicación.



lo que tenemos que hacer y lo que podemos esperar de los poderes públicos para fortalecer nuestra labor” declaró. recordando que la ley de acceso es un derecho reciente aseguró que se tiene que avanzar poco a poco, demostrando cuál es el modelo de órgano garante que funciona mejor, cuál es el modelo de acceso a la información más adecuado, cuál da mejores resultados e irlo incorporando. Para lo cual harían un llamado a todos los congresos de los estados, haciendo un intercambio de opiniones de cómo están las leyes de acceso a la información pública, ya que los diputados locales tienen la posibilidad de legislar.

“Yo creo que si ellos hicieran una reunión con nosotros a nivel nacional, y les pudiéramos explicar las grandes diferencias que hay en la ley y hubiera un compromiso público general sin mediación de partidos políticos, habría un beneficio general.

### COMAIP

Entre los otros puntos relevantes en los que trabaja actualmente la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública están la definición de temas para fortalecer la coadyuvanza entre institutos y la revisión de que en la función pública los archivos públicos y los documentos se guarden y se ordenen ade-

cuadamente para que permitan el acceso.

Al mismo tiempo, se está promoviendo una reunión con diputados federales, sostuvo Miguel Castillo, ya que el tema de la definitividad de resoluciones de los órganos garantes es un tema que preocupa a todos los comisionados, pues la reforma nacional no ha sido precisada en si le van a dar la definitividad de resoluciones al IFAI.

“Nos preocupa hablar con ellos y que haya un entendimiento de la función de nosotros y la de ellos y que más que ver-

nos como enemigos nos vean como coadyuvantes en un sistema democrático.

Castillo Martínez, destacó que un gran problema es que en el país se cambian cada tres años los gobiernos y congresos locales, por lo que cuando se ha llegado a acuerdos con unos se realizan cambios y el trabajo avanzado tiene un retroceso, por ello se tiene que poner el tema de la transparencia y la homologación en la agenda, para que el que llegue tome el tema seriamente y le de prioridad.

Por otra parte la COMAIP propone realizar diplomados, concursos de oratoria, talleres, coloquios y seguir con el plan de concurso de ensayo universitario con el fin de que la gente sepa que tiene derecho de acceso a la información, que existen órganos garantes y que le pueden pedir información al gobierno, y principalmente que se haga uso del DAIP.

### LEYES HOMOGÉNEAS

Tras su reciente integración como presidente de la COMAIP, Castillo Martínez asegura que más que rezagos se han localizado áreas de oportunidad en los diversos órganos garantes de todo el país, buscando siempre que el derecho de acceso a la información sea defendible de la misma manera en todos los estados y que no haya tanta disparidad de leyes que podrían confundir al ciudadano. ◀

# Noticias

## BARRERAS A TRANSPARENCIA HACEN PEORES SERVIDORES: MARVÁN

María Marván Laborde, comisionada del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) afirmó que entre los servidores públicos aún hay celos y soberbia para entregar la información que se solicita vía Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

“Cada barrera que le oponemos a la información nos hace peores servidores públicos, nos hace entregar servicios de menor calidad a los gobernados y hace mucho más difícil el trabajo”, explicó la comisionada. La funcionaria precisó que mientras existan barreras que impidan el acceso a la información de las instituciones continuarán los cotos de poder. Indicó además que la disponibilidad de información debe partir de una lógica de servicio y de asumir que los datos que manejan los gobiernos deben ser útiles para los ciudadanos, además de entender que los primeros beneficiados con el acceso a la información son los propios gobiernos.

La comisionada del IFAI explicó que se debe terminar con la lógica y el estigma con que hasta ahora ha venido desarrollándose la transparencia y el acceso a la información.



---

## ONG's urgen a modificar Leyes de Transparencia

Organizaciones sociales demandaron a los tres Poderes de la Unión, a gobernadores y legisladores locales, las modificaciones necesarias a las leyes de transparencia locales y federal, para fortalecer el derecho de acceso a la información.

“Al Poder Ejecutivo le pedimos ser congruente entre el discurso y los hechos. No es correcto comprometerse internacionalmente con la transparencia y al mismo tiempo no detenerle el desacato y la confrontación en la que incurren algunas dependencias en contra de las resoluciones del IFAI” dijo Guillermo Noriega, de Sonora Ciudadana A.C.

Durante la Feria de la Transparencia, organizada en el Zócalo de la ciudad de México en el marco del Día Internacional del Derecho a Saber, los representantes de las organizaciones agrupadas en el Colectivo por la Transparencia también pidieron a los gobernadores y a los congresos locales el respeto a las constituciones y leyes locales de transparencia, y a los principios y mandatos que establece el artículo sexto constitucional.

## Avanza Cofetel en Índice de Transparencia del IFAI

La Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) registró un avance positivo en el Indicador de Transparencia del Instituto Federal de Acceso a la Información, que evalúa el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, recursos de revisión, atención a usuarios y respuesta a solicitudes de información.

De acuerdo con el índice que elabora el IFAI, el organismo pasó de 77.65 puntos en su desempeño del segundo semestre del año pasado a 83.23 puntos en los primeros seis meses de 2011.

La institución encargada de regular las telecomunicaciones en el país señaló que para integrar el Indicador de Transparencia, el IFAI hace una evaluación semestral a las Unidades de Enlace de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Para el resto del año, y a fin de continuar con los trabajos de mejora, la Unidad de Enlace de la comisión implementará un programa de capacitación, en el marco del Convenio IFAI-Cofetel en materia de transparencia y acceso a la información, suscrito en el primer semestre de 2011.







La Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG), estuvo presente en el Congreso Internacional “Transparencia y Gobernanza” Guanajuato 2011, organizado por el Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato (IACIP), realizado en las instalaciones del Poliforum León, en esa misma ciudad, los días 12, 13 y 14 de abril.

Al magno evento asistió el Comisionado Ejecutivo de la CEIG, así como la Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo de Querétaro y se contó con la participación de expertos en temas como el acceso a la información pública, la protección de datos personales, el uso de las redes sociales, la experiencia de los gobiernos latinoamericanos con respecto a la transparencia, entre otros.

Entre los exponentes más destacados que se presentaron están el Dr. Facundo Gómez Urso, Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal número 1 en Mar de la Plata y experto en justicia oral; el Dr. Juan Antonio Traviés, quien es Director Nacional de Protección de Datos Personales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina; y el Dr. Miguel Carbonell Sánchez, Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid e Investigador Nacional nivel III del Sistema Nacional de Investigadores.

Este Congreso estuvo abierto a la asistencia de estudiantes, académicos, investigadores, periodistas, servidores públicos y público en general interesado en el tema de la transparencia.



# Datos de interés

**Transparencia Internacional es la única organización no gubernamental a escala mundial dedicada a combatir la corrupción, colabora con la sociedad civil, el sector privado y los gobiernos en una vasta coalición global.**

A través de los capítulos en el mundo y su Secretariado Internacional, Transparencia Internacional, aborda las diferentes facetas de la corrupción, tanto al interior de los países como en el plano de las relaciones económicas, comerciales y políticas internacionales. Su propósito es comprender y enfrentar los dos rostros de la corrupción: quien corrompe y quien permite ser corrompido.

En el ámbito internacional, Transparencia Internacional impulsa campañas para alertar sobre los efectos de la corrupción, promueve la adopción de reformas políticas, el establecimiento de convenciones internacionales sobre la materia; alienta la adhesión a las mismas y luego observa la implementación de dichos acuerdos por parte de los gobiernos y empresas. Asimismo, a nivel nacional, los capítulos de Transparencia Internacional actúan en favor de una mayor transparencia y la materialización del principio de rendición de cuentas. Con este fin, Transparencia Internacional vigila el desempeño de algunas instituciones claves y ejerce presión para la adopción no-partidista de las reformas que sean necesarias.

Transparencia Internacional no denuncia casos individuales de corrupción, orienta sus esfuerzos en una perspectiva de logros sustentables en el largo plazo, privilegiando la prevención y la reforma de los sistemas. Transparencia Mexicana, el Capítulo Nacional de Transparencia Internacional en México, es heredera de esta joven tradición y trabaja en nuestro país desde 1999.

**[www.transparenciamexicana.org.mx](http://www.transparenciamexicana.org.mx)**



TRANSPARENCY  
INTERNATIONAL  
MEXICO



TRANSPARENCIA  
MEXICANA



# Un tinte de transparencia y humor



**Castsrux. Sin título. 2011.** Inició su carrera en el Diario Ovaciones y colaborador de Abel Quzada y Bismarck.

“Un Tinte de Transparencia y Humor” es la muestra que se exhibió desde el 21 de septiembre y hasta el 5 de octubre pasado, en el patio principal de la Casa Mota, en el Centro Histórico de Querétaro, una de las sedes del Poder Legislativo del Estado.

Esta muestra itinerante contiene más de 40 caricaturas elaboradas por periodistas de la tinta china, bajo una visión objetiva, pero con “mala leche”, según explicó Pepe Gómez, quien es monero reconocido en nuestro Estado ya a nivel nacional.

La inauguración estuvo a cargo de la diputada presidenta y diputado secretario de la comisión legislativa de Transparencia, así como del Comisionado Ejecutivo de la CEIG, quien en su participación, realzó la importancia de difundir el DAIP (Derecho de Acceso a la Información Pública), a través de los medios posibles. En este caso, una exposición de cartones, evento con el que reconoció el esfuerzo del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF).

Luego, Pepe Gómez destacó la importancia de la caricatura y “la chamba” del monero que en México lleva más de 100 años.

“Son, somos esencialmente unos ‘mala leche’, con irreverencia y los riesgos. Ensayamos uno de los oficios más antiguos del mundo. No es el que están pensando. Me refiero al arte irrespetuoso de la caricatura, del cartón o de la monería. Hay valientes exponentes mexicanos. Mucha historia. El primer vestigio de la comunicación de la humanidad fue precisamente a través de las imágenes”.

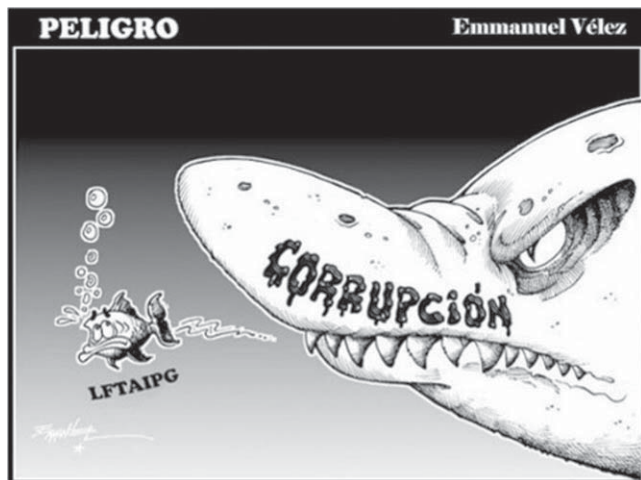
Explicó que los practicantes de este oficio, han sido castigados con represalias que van desde regaños por sus directores, hasta persecuciones políticas.

“El trabajo debe ser ácido, contundente, pero sobre todo creíble. El caricaturista Eduardo del Río, padre no biológico de más de 100 y mejor que Juan Camaney, dice que el cartonista necesita tomar una posición política, aunque no partidista. Debe colocarse detrás de una ideología para que sea creíble. Es decir, debe estar con los poderosos o contra ellos. Debe ser rebelde, y no solo eso, debe ser incisivo, inteligente. Mientras más pesimista, más se acerca a la realidad. En general yo insisto hay que ser pesimista, pero hay que agregarle –insisto– la mala ‘leche’”.

A pesar de que sólo duró dos semanas en Querétaro, la exposición virtual continúa en la dirección electrónica <http://www.infoDF.org.mx/moneros>. Aquí una parte de ella.



**Maral. Sin título. 2011.** Publica sus primeras caricaturas en el semanario Oposición y actualmente colabora en el Diario Imagen.



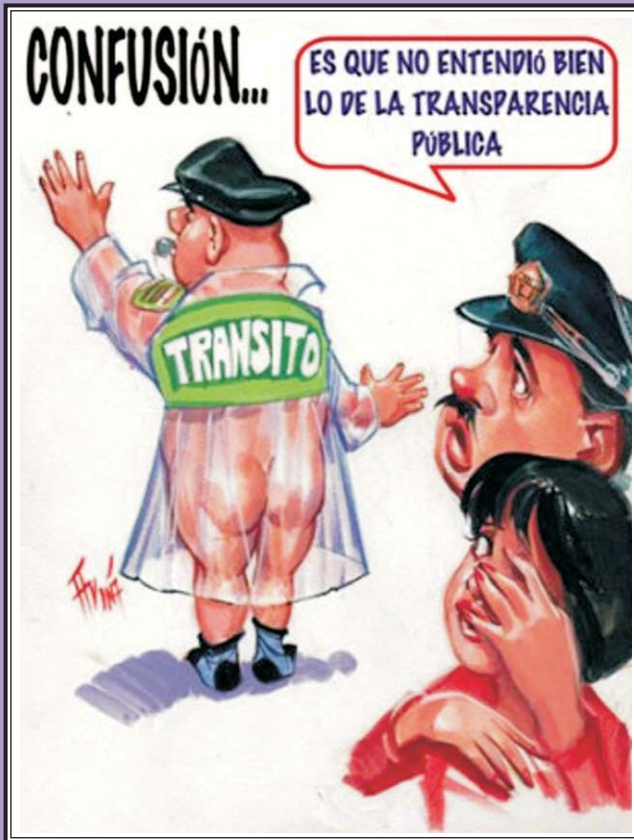
**Emmanuel Vélez. Peligro. 2011.** Presidente de la Sociedad Mexicana de Caricaturistas. Colaborador de El Universal, El Financiero, UnomásUno, Ovaciones.



**Bojra. Transparencia e Información. 2011.** Fue colaborador de La Prensa y actualmente en Notitas al Pastor. Rhumor y en el Museo de la Caricatura.







**Avña. Transparencia Pública. 2011.** Colaborador de Siempre! y El Despertar del Búho, El Universal, Agencia Mexicana de Noticias. Diseñador de imagen y personajes de Televisa y TV Azteca



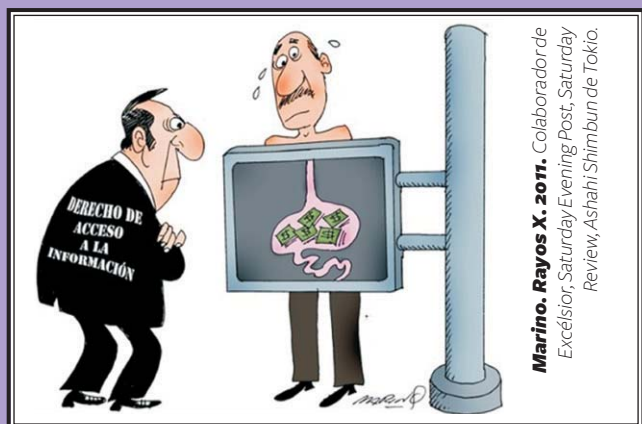
**Luis Xavier. Sin título. 2011.** Premio Nacional de Periodismo del Club de Periodistas en 1988 y 1993. Colaborador en Excélsior, Los Caricaturistas, Al Tiro, La Piztola.



**Román. Funciones de las instituciones de transparencia del país. 2011.** Ha publicado en El Día, El Financiero, Diario Monitor, Expansión, La Mosca, Contralínea y Milenio Semanal.



**Ruizte. Con Permiso. 2011.** Colaborador de D'etiqueta, El Nacional, Los Caricaturistas, La Prensa y Siempre.



**Marino. Rayos X. 2011.** Colaborador de Excélsior, Saturday Evening Post, Saturday Review, Ashahi Shimbun de Tokio.







Pedro. Sin título. 2011



Martirena. Sin título. 2011



Orvañanos. Sin título. 2011



Chubasco. 2011



Luy. Sin título. 2011. Colaborador de El Universal, Excélsior, El Financiero, El Economista, Premio Nacional de Periodismo del Club de Periodistas y Premio José Pagés Llergo.



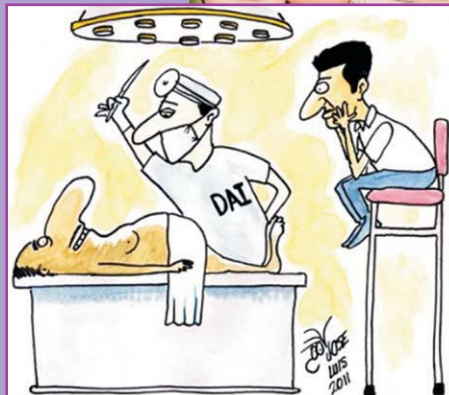
Kemchs. Sin título. 2011. Presidente de la Unión Iberoamericana de Humoristas Gráficos. Colaborador de El Universal, Ovaciones, UnomásUno, Novedades y Siempre



Pedro. Sin título. 2011. Fundador del semanario Meláito y ganador del Jean Effel de la Organización Inernacional de Periodistas



Luy. Sin título. 2011.



José Luis. Sin título. 2011. Colaborador de Excélsior, Imagen, Diario Al momento y Nuevo Semanario 24



Merlín. Sin título. 2011. Colaborador de El Día, Historietas de La Jornada, El Universal Gráfico, UnomásUno, Revista Sinopsis



# “Los gobiernos legítimos, son transparentes”: Sánchez Zazueta



**Presenta ponencia denominada “El rol del líder en la función pública para el desarrollo de los valores democráticos y la transparencia gubernamental”**

“Un gobierno legítimo no se trata solamente de que la gente tenga oportunidad de votar, sino de que también participe día a día en el mejoramiento de su gobierno, y una forma de participar, es acceder a la información. Es una forma de participación ciudadana, a través de gobiernos responsables que rindan cuentas”, expuso Jesús Enrique Sánchez Zazueta, Maestro en Ciencias Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), al rendir ponencia frente a 70 universitarios en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).

Dentro de su conferencia, organizada por la Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG) y la Facultad de Derecho, denominada “El rol del líder en la función pública para el desarrollo de los valores democráticos y la transparencia gubernamental”, el ponente diferenció entre el Derecho de Acceso a la Información (DAIP) y la Transparencia, como tal. Explicó que el DAIP es ejercido por el ciudadano, en tanto la transparencia

debe otorgarla por obligación el gobierno. Asimismo, consideró que el primero, está siendo limitado a un sector de la ciudadanía.

“El Acceso a la Información debe ampliarse a la ciudadanía. Se debe construir una mejor democracia desde el ideal del ciudadano. Hoy, la mayor parte de las solicitudes se dan por parte de los medios de comunicación”, detalló Sánchez Zazueta al exponer que en Estados Unidos y Canadá, la mayor parte de solicitudes proviene de la Iniciativa Privada y las Organizaciones No Gubernamentales (ONG’s).

El catedrático, quien en sus tesis de estudio desarrolló los temas “Leyes de Acceso a la Información en América del Norte, conflicto entre la apertura y el secreto informativo” y “Leyes de Acceso a la Información en América del Norte, la construcción de gobiernos transparentes”, recalzó que los gobiernos deben no solamente eficaces, sino eficientes, al referir que la eficacia tiene que ver con la obtención de resultados, en tanto la eficiencia tiene que ver con llegar a ellos de la manera más óptima.

“En la literatura de la nueva gestión pública se está buscando que el burócrata se comporte en atención al pública como empresa privada, que sea lo más pronto posible y satisfacer al cliente (gobierno). Y con esto nos enfrentamos a un problema: en la función pública el tiempo es vital para tomar decisiones, hay que repensar, tener cuidado porque podemos caer en la ocurrencia don-

de los gobernantes creen que tienen la verdad y tomar una decisión apresurada, con tal de atender rápido al cliente (gobernado)”.

En el auditorio José Arana Morán de la Facultad de Derecho, el ponente habló de las diversas formas de corrupción, entre ellas la que tiene que ver con utilizar recursos públicos para fines privados.

“Podemos ir a cualquier oficina de cualquier funcionario. Veremos cómo le están imprimiendo la tarea a sus hijos, así sean dos o tres hojas, ya es desvío de recursos. Es corrupción”.

De la misma forma, expuso ejemplos de otro tipo de corrupción, como el ejercicio del gobierno dirigido a favor de alguien, a cambio de una recompensa, lo que denominó como cohecho.

Luego habló de nepotismo, como lo sería otorgar un empleo público a parientes y amigos de los gobernantes. Siguió con el peculado, como la concesión de contratos públicos en base a relaciones de parentesco o amistad.

Está también, dijo, la corrupción administrativa, que se refiere a omisiones del ejercicio del poder, a cambio de un soborno o favores personales. Y la captura del estado, que se refiere a la modificación de leyes, decretos o reglamentos, para adecuarlas a las necesidades de algún político, empresas o allegado.

Sánchez Zazueta consideró necesario que la ciudadanía tenga un mayor interés por el DAIP y su ejercicio, como una manera de legitimar a los gobiernos.

Cabe destacar que Sánchez Zazueta estuvo en Querétaro el 13, 14 y 15 de septiembre, días en los que también se presentó ante alumnos del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Querétaro (ITESMCQ) y de la Universidad Contemporánea (UCO). ◀





## REUNIÓN CON CONTRALORES

### Sugiere CEIG 14 puntos para lograr máxima transparencia gubernamental

El Comisionado Ejecutivo, dictó la ponencia “14 Acciones Básicas para la Transparencia Municipal”, dentro de la “1ª Reunión de Trabajo de los Órganos de Control en el Estado en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas”, realizada el pasado 31 de mayo en el Querétaro Centro de Congresos.

“Facilitar la información para alcanzar máxima transparencia y gobernabilidad”, expuso el Comisionado de la CEIG y agregó 14 recomendaciones para mejorar en materia de transparencia municipal. En el evento que contó con la presencia de la Secretaria de la Contraloría del Estado, el titular de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado (ESFE) y el magistrado presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA). Entre los puntos más destacados mencionó: garantizar el Acceso a la Información Pública Municipal, difundir los Reglamentos Municipales, crear y poner en Acción los Consejos Municipales de Transparencia, actuar con Transparencia en la contratación, despido y promoción de personal, informar sobre ingresos municipales, la deuda pública, el ejercicio de obras de infraestructura y programas sociales, entre otros. Además detalló que cada una de estas acciones conllevará a una respuesta positiva por parte de los ciudadanos, toda vez que cada una de ellas da muestras de transparencia en el ejercicio de los recursos.

Ahí, reconoció en la figura de los titulares de los órganos de control que estuvieron presentes, a quienes representan la cadena final del proceso de transparencia gubernamental, ya que –dijo– las facultades de sanción que en su caso tiene la CEIG frente a los sujetos obligados, tiene que ser ejercida por parte de las contralorías de cada una de las instancias públicas.

Posterior a su participación, el Comisionado Ejecutivo recibió un reconocimiento de parte del Poder Ejecutivo.

Destacó también la presencia del titular ESFE y el titular de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Ejecutivo. ◀



## Organiza CEIG Foro sobre Transparencia Municipal

**E**l 31 de agosto se llevó a cabo el “Foro sobre Derecho de Acceso a la Información Pública en la agenda municipal” organizado por la Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG), a donde asistieron los titulares y representantes de las Contralorías y Unidades de Acceso a la Información de distintos municipios.

La reunión tuvo como objetivo ampliar los conocimientos en cuanto a los mecanismos de Acceso a la Información y los procesos de evaluación de las páginas web de los sujetos obligados.

Al evento asistieron alrededor de 31 representantes de los municipios de Amealco, Arroyo Seco, Cadereyta, Colón, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Toluca. Además, se contó con la presencia Javier Cárdenas Félix, Auditor de Desempeño

de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado (ESFE). Las presentaciones impartidas fueron “Retos y Perspectivas sobre el Acceso a la Información a nivel municipal” a cargo de la Analista de Capacitación de la CEIG y “Criterios de evaluación de las páginas web de los Sujetos Obligados en materia de Transparencia” expuesta por el Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información.

El Comisionado Ejecutivo destacó la intención de fomentar en los servidores públicos una conciencia de la obligación de transparentar el ejercicio público.

Afirmó también que la intención de este tipo de encuentros es buscar coincidencias y formar un compromiso para con la transparencia, llevándola más allá de la obligación y entendiéndola como un mecanismo de sinergia mediante el cual el servidor logra fomentar la cercanía y la legitimidad para con la población. ◀

“Se han dado grandes avances en materia de Derecho de Acceso a la Información. Tenemos mucho que festejar. Sabemos que también falta camino por recorrer, pero existe un gran avance desde el momento que estamos ya hablando de este tema de manera abierta, a nueve años de que esta prerrogativa ciudadana fue reconocida”: CEIG



# Día Internacional del DAIP

**E**n el marco del Día Internacional del Derecho a la Información Pública (DAIP), que se celebró el 28 de septiembre, el Comisionado Ejecutivo de la CEIG, destacó grandes avances en la materia.

Lo anterior, durante un magno evento que se llevó a cabo en Centro Cultural Manuel Gómez Morin, de la ciudad de Querétaro, organizado por la Comisión Estatal de Información Gubernamental, (CEIG) que se convirtió en histórico al reunir tres generaciones de Comisionados del organismo de Transparencia del Estado, representando a la primera generación el ex comisionado Jesús Uribe Cabrera, a la segunda Rodolfo Vega Hernández y de la tercera, el actual Comisionado Ejecutivo. Se contó además con la presencia de los Comisionados Honorarios quienes junto con el titular de la CEIG, integraron un panel de exposición denominado “Retos y Perspectivas del DAIP”, donde plantearon la situación actual de este Derecho y su evolución. Asimismo, hicieron un balance histórico y realizaron propuestas para apuntalar el tema como prioridad democrática nacional.

Durante el evento, el ex presidente de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP), César

Octavio López Rodríguez, presentó conferencia “Evolución del DAIP en México”, realizando un análisis comparativo de las leyes de Acceso a la Información entre las entidades de la República y la de la Federación, así como la constitución y autonomía de los organismos de transparencia del país.

“Hay que reconocer que en Querétaro hay grandes avances, porque es uno de los pocos estados, donde la Constitución reconoce el poder del ciudadano, de presentar iniciativas ante el Congreso local (...) Hago énfasis en que no claudiquemos en esta búsqueda de la transparencia”, conminó el ponente.

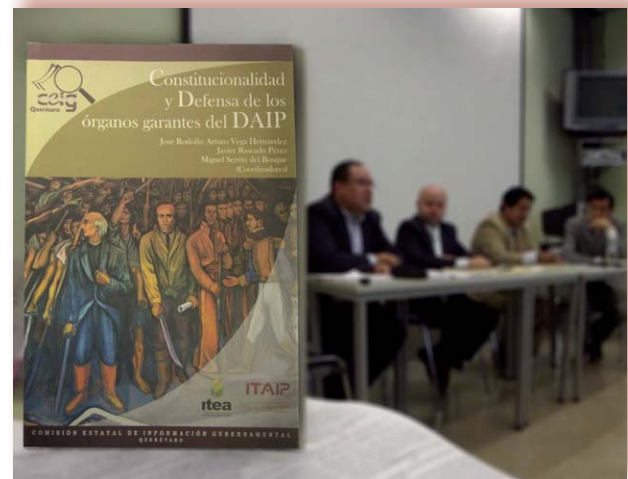
Enseguida, el Comisionado Ejecutivo de la CEIG entregó reconocimientos a los ganadores del 8vo. Premio Estatal de Investigación Derecho a la Información “Mecanismos y Alternativas para el Fortalecimiento del DAIP en México”.

El primer lugar fue otorgado a la obra “La armonización de los

Datos Personales desde una perspectiva comparada: Retos y perspectivas para una eficaz protección en México” de Aristeo García González. En segundo lugar se colocó “Transparencia, única vertiente del poder público” de Jesús Arturo Vallejo Mauricio y en tercer lugar “De vuelta al laberinto del derecho de acceso a la información. Radiografía del derecho de acceso a la Información en México y la necesidad de una Ley General” de Manuel Jaziel Silva Coache; los cuales recibieron un premio de 25, 15 y 10 mil pesos, respectivamente.

Finalmente se realizó la presentación del libro “Constitucionalidad y Defensa de los Órganos Garantes del DAIP”, que contiene ensayos de actores políticos y académicos queretanos, y cuyo trabajo fue coordinado por el anterior consejo de la Comisión.

Esta obra fue editada por la CEIG y presentada oficialmente ante los asistentes, por parte de los ex comisionados Jesús Uribe Cabrera y Rodolfo Vega Hernández, quienes hicieron un recuento histórico respecto al DAIP en Querétaro, y la evolución que ha tenido a través de los años. ◀





# VIII Semana Nacional de la Transparencia

## ‘Estado Fuerte, Estado Transparente’

La CEIG participó del 7 al 9 de septiembre pasados en la Ciudad de México



“La transparencia, no atenta contra la seguridad”, aseveró el Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, al inaugurar la VIII Semana Nacional de la Transparencia, organizada por el IFAI en la ciudad de México, evento al que asistió la CEIG, a través de su Comisionado Ejecutivo y los comisionados honorarios.

El mandatario del país señaló que la falta de transparencia ha generado frustración entre los ciudadanos, por lo que ordenó “no guardar la información en un cajón” y propiciar el diálogo, la crítica y la participación de la sociedad evitando las reservas inmediatas.

“No es cierto que la transparencia atente contra la seguridad... lo que sí atenta es la opacidad y sus hijas, que son la corrupción y la impunidad... La transparencia debe seguirse abriendo en todos los niveles de gobierno, donde hay una enorme disparidad en los grados de transparencia eficaz”.

Por ello, reiteró que en el gobierno federal, “las solicitudes de información pública gubernamental deberán responderse sin reservas inmediatas, a no ser que la Secretaría de la Función Pública (SPF) estudie antes el caso y las considere oportunas”, al subrayar que se deberán evitar mecánicamente los casos de reserva que argumenten que los temas son de interés

nacional o atentan contra la seguridad.

En tanto, la presidenta del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), Jacqueline Peschard, dijo que es inconcebible un Estado fuerte, sin una sociedad organizada, participativa y vigilante, que se muestre capaz de someter al escrutinio público a los poderes.

Según Peschard, la transparencia y el acceso a la información son una condición necesaria e indispensable para la construcción de la opinión pública y se refirió también a la participación de los partidos políticos dentro de la materia.

Asimismo, informó que ya pidió a los dirigentes partidistas que integren en sus plataformas electorales que presentarán para el año 2012, el tema de rendición de cuentas como un compromiso con los ciudadanos, “Hemos invitado a todos los presidentes de los partidos para que debatan sus posturas, sus ideas y sus reflexiones sobre la transparencia y la rendición de cuentas. Esperamos que ambas formen parte de sus plataformas ideológicas”.

En este sentido, se pronunció el Comisionado Ejecutivo de la Comisión Estatal de Información Gubernamental de Querétaro (CEIG), quien, en su papel de Coordinador Regional de la COMAIP, consideró la necesidad de que la voluntad gubernamental de transparentar el ejercicio de los recursos, sea incluso superior a los ordenamientos de Ley, lo que sin duda –señaló– resulta en una verdadera democracia.

Esta VIII Semana Nacional de la Transparencia tuvo como objetivo analizar la urgencia de de construir una auténtica política de Estado en transparencia y rendición de cuentas y analizar el impacto del Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP), como un instrumento que establece un nuevo cauce de relación entre Estado y sociedad que facilita a los ciudadanos una mayor deliberación pública y permite a los gobiernos fortalecer su legitimidad y confianza ante sus gobernados.

Esta vez Canadá fue país invitado, durante el resto del evento que se celebró en el Palacio de Minería de la Ciudad de México y esta edición fue titulado “Estado Fuerte, Estado Transparente”.

Durante su desarrollo, se realizaron diversas ponencias, entre las que destacaron personalidades internacionales y nacionales, como Peter Eigen, presidente del Consejo Asesor Transparencia Internacional; Suzanne Legault, comisionada titular de la Oficina del Comisionado de Información de Canadá, y José Woldenberg, quienes dictaron las conferencias Transparencia y Fortaleza del Estado, Transparencia al Servicio de la Sociedad y Retos de la Próxima Generación de la Transparencia, respectivamente. ◀







**Mariana Chávez Castañeda. Periodista.**

por **Abel de la Garza**

# Hace falta muchísima transparencia

**En Sesión Solemne del Poder Legislativo de Querétaro, realizada el pasado 28 de junio, Mariana Chávez recibió la Medalla de Honor a la Libertad de Expresión "Ezequiel Martínez Ángeles". En su primera edición, el Pleno Legislativo decidió que la ganadora sería la comunicadora, quien colabora en los periódicos Plaza de Armas y La Jornada, a propuesta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).**

**¿Has sido muy crítica incluso de los propios diputados, como tomas este reconocimiento viniendo de ellos?**

El reconocimiento es algo muy importante en materia profesional; sin embargo en ese contexto que tú señalas yo considero que los diputados atendieron a una propuesta que ya había sido planteada desde la pasada Legislatura, del ex diputado Marco Antonio León Hernández. Esa propuesta ya estaba acreditada como iniciativa y por lo tanto tenían que emitir la convocatoria y hacer todo el proceso porque así estaba estipulado por la ley.

**Incluso la Comisión Legislativa que hizo el dictamen, está encabezada por un panista, siendo tú una crítica de los gobiernos pasados de Acción Nacional...**

Sin duda, la verdad es que sin duda. Sin embargo, la información que se presentó en su momento fue del partido del Acción Nacional porque era el que estaba en el gobierno, yo lo visualizo así, más que PRI o PAN, era el más criticado porque era el que estaba en el gobierno. Actualmente creo que sería también el PRI es el más observado porque es el partido

en el gobierno, yo no haría una diferencia por partidos o colores que hacen el reconocimiento, yo considero que es el que en ese momento estaba en el gobierno.

Entonces, emitir la medalla y la convocatoria y todo el proceso por la Comisión de Participación Ciudadana y donde casualmente los que integran son diputados del PAN, era algo no contemplado y previsto, sino que surgió así.

**Recordando el discurso del día que recibiste la medalla y atendiendo a tu labor, ¿cómo has percibido la transparencia en Querétaro?**

Yo creo que hace falta muchísima trans-

parencia y que es importante en todas las instancias y unidades de acceso a la información. Es fundamental su existencia. Sin embargo, yo creo que si existiera transparencia, no deberían existir las unidades de acceso a la información, porque dar información es una obligación de todas las entidades gubernamentales. Estoy hablando de todas en general, de transparentar todos los recursos que ejercen y sus programas de trabajo, y partiendo de que es su obligación. Pero como no dan información, entonces estas unidades existen y tienen un papel fundamental en el acceso a la información.

Lo que faltaría más es que esta herramienta se comente de manera general, porque

los que más lo utilizamos somos los periodistas, creo que es un círculo muy pequeño. Falta que sea abierto, que todas las personas en general hagan uso de esta herramienta, y en la medida que más se use, las entidades se verían obligadas a brindar la información que están obligadas a dar a conocer.

**¿Cómo hacer para que el ciudadano llegue a conocer este Derecho, cuando los presupuesto para este tipo de órga-**



### **nos son limitados para la difusión y las capacitaciones?**

Es que también se debe fortalecer a la CEIG. Yo creo que los últimos años, lo que se ha hecho desde las diferentes fuerzas del poder, por así decirlo, es debilitarla con las mismas reformas a la Ley. Yo creo que vamos en retroceso. Lo que hay que hacer es una mejor Ley y darle todos los elementos e instrumentos para que pueda contribuir para que el ciudadano tenga fácil acceso y me refiero a tener mayor presupuesto para hacer campañas de grandes dimensiones para que pueda llegar a todos los sectores de la población y con la capacitación conozcan. Los portales de Internet son limitados, no todo Querétaro tiene acceso a Internet, somos una sociedad tan inequitativa y la CEIG tiene que llegar a todos los sectores por igual y fortalecerse.

### **¿Crees que ha mejorado la transparencia a través del tiempo de existencia de estos organismos?**

Ha mejorado, sí. El simple hecho de que exista, es un aporte. Sin embargo, creo que lamentablemente quienes están en las entidades gubernamentales encuentran las formas y los mecanismos para ir bloqueando la información y esto se convierte círculo vicioso creo yo, aparte de que en las lagunas legales encuentran un elemento en la ley para dar una justificación para no dar respuesta. Incluso hasta se reforma la Ley para buscar trabas.

Es un círculo donde se va bloqueando y en el que participan tantas personas y al final todos son lo mismo. ¿Cuántas iniciativas conocemos que aun no han prosperado? Sigue el mismo discurso que todos conocemos, en donde se dice que sí hay transparencia y en los portales de Internet encuentro tal cosa, pero ya en la práctica es totalmente distinto: cuando se mete una solicitud de información, ¿qué vamos encontrando como respuesta? La información es inexistente, no se encontró o en fin... una serie de elementos que al final no se obtiene la información o se da de forma imparcial.

### **Mayores las sanciones a quien niegue información, ¿entonces?**

Por supuesto, insisto, con estos nuevos mecanismos que van encontrando quienes ejercen el poder desde la administra-



**Mariana Chávez entrevista al presidente nacional de la Comaip, Miguel Castillo durante la pasada XII Asamblea Regional Centro-Occidente, realizada a mediados de año.**

ción pública, de esa misma forma hay que ir encontrando elementos para reformar la ley y reforzarla. Desconozco totalmente en cuanto a la materia jurídica; sin embargo, creo que si es importante hay muchos más otros elementos para poder la ley sea un instrumento que de esa facilidad al ciudadano en general.

### **¿Como consideras la función actual de la CEIG?**

Yo creo que debe ser colegiado, porque es necesaria la gama de ideas, es necesario el debate, hay las decisiones están hoy a cargo de una sola persona; pero también creo que a quien le corresponde para que se fortalezca la CEIG, es a sus propios comisionados, no nada más de la Ley. No es nada más llegar y decir, yo soy el que mando, es mi decisión y decir, como la ley está así, pues así se queda. Yo creo que les corresponde exigir de alguna forma, todo lo relacionado para que pueda operar bien.

### **Entonces, ¿falta credibilidad, al ser nombrados desde el ámbito político?**

Sin duda, ha sido el debate siempre que deben ser 100 por ciento autónomas, pero al final quien les da el presupuesto son el Ejecutivo y el Legislativo, quienes los seleccionan. Entonces, al final yo no creo que sea autonomía a 100 por ciento.

### **Evalúa tu experiencia en la CEIG...**

Es una herramienta fundamental, pero aún se carece de muchísimos aspectos. Yo declaro que desconozco totalmente la Ley, pero ha sido un ejercicio muy intere-

sante desde el inicio de solicitud de información y cómo se debe presentar, desde el proceso que sigue de si no se entrega la información, un recurso de revisión. Desde esa parte pues yo creo que -a pesar de todas las carencias, a pesar de todo lo que tenga en contra-, va funcionando, va funcionando y bueno, pues faltaría mucho más. Por supuesto que todo se reduce a voluntades, de querer hacer las cosas, desde la Ley, desde los gobiernos...

### **¿Transparencia, es democracia?**

Sin duda. Mientras más transparentes sean los gobiernos, los ciudadanos van a estar de acuerdo en lo que hacen. Y si están de acuerdo, quiere decir que están a favor de todas las acciones que están emprendiendo; ven un beneficio social y no hay mayor problema. Yo creo que la parte medular está ahí: en el temor de que lo que están haciendo a lo mejor no está bien y puedan tener un rechazo ciudadano en eso. Por tanto, la transparencia no se llega al 100 por ciento.

### **¿Consideras que han existido derrotas electorales por falta de transparencia?**

Es parte fundamental, yo creo que transparencia no solo es rendir cuentas en el sentido de gasté tanto y ya. Va más allá. Es tener contacto con el ciudadano, que no solo se lo digan, sino que pueda palpar que realmente está teniendo un beneficio, de acuerdo a las obras sociales, a los programas sociales. Ahí va englobada la transparencia.

### **La entrega de esta medalla, ¿cómo cambia tu vida laboral, tu desempeño, tu desarrollo profesional?**

En lo profesional es halagador. Yo sigo igual, no ha cambiado en nada. Mi trabajo sigue siendo el mismo, el empleo sigue siendo el mismo. Ahora sí, que es un reconocimiento, algo muy simbólico. Por supuesto que implica responsabilidad, pero no solamente por una medalla. Esta responsabilidad debe ser de manera general. Somos informantes. La verdad es que esa es la parte más complicada: la interpretación de la información. Cómo lo interpreto y cómo lo interpreta quien lo va a leer al final. Por eso, la responsabilidad debe ser de todos los días, con medalla o sin medalla. ◀



# EPICENTRO DE LA TRANSPARENCIA

## Querétaro fue Sede la XII Asamblea Región Centro-Occidente de la COMAIP

El pasado viernes, 24 de junio, se llevó a cabo en Querétaro la XII Asamblea Ordinaria de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP) Región Centro Occidente, que coordina el Comisionado Ejecutivo de la Comisión Estatal de Información Gubernamental. Al evento, asistieron como invitados especiales, Miguel Castillo Martínez, Presiden-

te Nacional de la COMAIP y Consejero Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Yucatán; Juan Ensástiga Alfaro, Coordinador de la Región Centro de la COMAIP y Consejero Presidente del Instituto de Acceso la Información Pública Gubernamental de Hidalgo; y Christian Laris Coutiño, Director de Vinculación de Estados y Municipios

del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI). Los comisionados integrantes acordaron llevar a cabo la organización de un coloquio en materia de reserva de información y protección de

datos personales, un curso taller de casos prácticos en materia de Reserva de Información, un concurso de oratoria de la Región Centro-Occidente y la realización de un posgrado en Derecho de

**El presidente de la COMAIP, Miguel Castillo y el Coordinador Regional de la COMAIP -también titular de la CEIG-, firmaron convenios de trabajo**







Acceso a la Información Pública, además de editar una publicación periódica para esta región de la COMAIP.

Al evento asistieron los integrantes de la Región Centro Occidente: Edgar Noé Larios, Comisionado Presidente de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Colima; Juana Valadez y Víctor Hugo Hernández, Comisionada Presidenta y Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Zacatecas; Cristina Díaz León y Enrique Franco Muñoz, Comisionada Presidenta y Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia de Aguascalientes; José Luis Naya, Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; Guillermo Muñoz Franco, Consejero del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco; Ricardo Villagómez, Consejero del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Michoacán; Eduardo Hernández Barrón y Cecilia Castellanos, Director General y Directora Jurídica del Instituto de Acceso a la Información Pública del estado de Guanajuato.

Destacó la presencia de los Comisionados Honorarios de la CEIG, durante el desarrollo de los trabajos. Asimismo, acudió el Jefe de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Ejecutivo. ◀

## LIDERA CEIG EN LA REGIÓN

**El pasado 29 de junio, en la ciudad Morelia, Michoacán, fue reconocido el liderazgo regional de Querétaro en materia de Transparencia, mediante el trabajo que realiza la Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG) y su Comisionado Ejecutivo.**

**Fue el presidente del del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Michoacán (ITAIMICH), Ricardo Villagómez Villafuerte, quien lanzó el reconocimiento, al rendir su Primer Informe de Actividades ante el Poder Legislativo del Estado de Michoacán.**

**Se refirió al trabajo que realiza la CEIG y el impacto que tiene sobre la región, toda vez que el Comisionado Ejecutivo es Coordinador Regional.**

**El informe se realizó el Salón de Recepciones de la LXXI Legislatura de Michoacán y que fue presidida por el diputado Presidente de la Mesa Directiva, Iván Madero Naranjo. Luego de reconocer el apoyo del Poder Legislativo para el fortalecimiento del Instituto, Villagómez Villafuerte, destacó que el IEM y el TEEM cumplen al 100% con la publicación de información de oficio que establece la legislación en la materia. Durante la revisión efectuada en los sitios web de los sujetos obligados destaca que el Poder Ejecutivo, tiene un nivel de cumplimiento del 97%, el Legislativo 98% y el Judicial 65%.**

**Informó que el Ejecutivo de Michoacán recibió 818 solicitudes de información, el Poder Legislativo 156 y el Poder Judicial 32. Los partidos políticos registraron 74 solicitudes –todas el PRI–, los ayuntamientos 423 y los organismos autónomos 415.**

**Asistieron también el diputado Presidente del Comité de Atención de Asuntos de Acceso a la Información Pública, Manuel Antunez Oviedo; y el presidente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, Jaime Del Río Salcedo.**

**Al dar la bienvenida a los asistentes y a los miembros del presidium, Manuel Antunez reconoció la importancia de la protección de datos personales, al puntualizar que “consideramos que el reconocimiento del derecho a la intimidad y a la protección de datos personales, en sus diversas manifestaciones, debe ser una prioridad de todo legislador”.**



# XII ASAMBLEA NACIONAL DE LA **COMAIP** EN LA CIUDAD DE MÉXICO

“Existen algunas resistencias que se han manifestado para evitar que ese el Derecho de Acceso a la Información se fortalezca”, declaró Jacqueline Peschard, Comisionada Presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI).

Lo anterior, durante las Mesas de Análisis y la XII Asamblea Nacional Ordinaria de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), evento en el que estuvo presente la CEIG, a través de su Comisionado Presidente y que inauguró el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrardo.

Peschard dijo que a 10 años de la publicación de la “Declaración de Oaxaca” -que fue el acto fundacional de la transparencia en el país, el contexto actual no es precisamente el más favorable-.

Durante esta asamblea la CONAGO y la COMAIP hicieron una declaración conjunta para fortalecer en el nivel nacional, las políticas públicas en materia de transparencia. Fue el pasado 26 de mayo que se llevó a cabo este magno evento, durante el cual se realizaron diversas ponencias por parte de funcionarios federales y especialistas en la materia.

“Mayor autonomía a los organismos de transparencia del país”, fue el pronunciamiento unánime de los titulares de los organismos de transparencia de todo el país, tras subrayar la necesidad de contar con una autonomía total, ya que impacta directamente en la democracia.

Cabe desatacar que durante los trabajos preparatorios se presentaron las memorias del V Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos: Autonomía e Información Pública.

Asimismo, se inauguró la exposición nacional de materiales de difusión de la cultura de la transparencia, en donde se exhibieron los materiales de todos los órganos garantes, incluidas todas las publicaciones de la CEIG. ◀



El Comisionado Ejecutivo de la CEIG, fue electo como coordinador de la Región Centro Occidente de la COMAIP, organismo que integra a los institutos de transparencia de la República Mexicana.

La designación se dio por unanimidad el pasado 13 de abril, en la ciudad de León Guanajuato, el marco de la Asamblea Extraordinaria de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), luego de valorar el trabajo que el Comisionado Ejecutivo ha realizado por la transparencia en Querétaro, al frente de la Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG).

Al término de la Asamblea, el nuevo titular hizo énfasis en la importancia del nombramiento ya que se traduce en un compromiso con la defensa del Derecho de Acceso a la Información Pública en el país, al coadyuvar con el impulso y tutela de la transparencia y la rendición de cuentas en México.

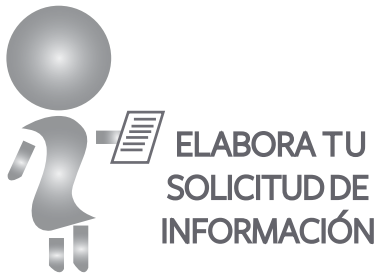
Anunció entre otros proyectos, la organización del Concurso Regional de Ensayo sobre Transparencia y Acceso a la Información, la publicación conjunta de obras sobre rendición de cuentas y combate a la corrupción, así como la posibilidad de llevar a cabo seminarios y conferencias que impulsen el conocimiento del Derecho de Acceso a la Información Pública entre la sociedad mexicana. El queretano encabezará la Región Centro Occidente de la COMAIP por el período de un año y continuará los trabajos de Edgar Larios Carrasco, Comisionado Presidente de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Colima, quien se venía desempeñando al frente de este cargo.

La COMAIP tiene como objetivo central propiciar, difundir y consolidar la cultura de la transparencia, el derecho de acceso a la información pública, la protección de datos personales y la rendición de cuentas en el país.

La Región Centro Occidente es una de las cuatro zonas por las que está integrada la COMAIP y comprende los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Zacatecas y Querétaro; las otras zonas son la Norte, Sur y Centro.

Cabe destacar que de esta Conferencia forma parte también el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), organismo que tiene como cargo fijo al Secretario Técnico en la Asamblea General; además tiene derecho a voz en todas las regiones y a voto, únicamente en la Región Centro.

# ¿Cómo hacer una Solicitud de Información?



ACUDE A LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL SUJETO OBLIGADO



L	M	M	J	V	S	D
X	X	X	X	X	X	X
X	X	10	X	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

EL SUJETO OBLIGADO DEBE DAR RESPUESTA EN UN PLAZO DE 20 DÍAS NATURALES



SI EL SUJETO OBLIGADO:

1. Niega la información
2. No contesta
3. Entrega la información parcial
4. Entrega información distinta

PRESENTA TU RECURSO DE REVISIÓN EN UN PLAZO MENOR A 15 DÍAS

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_  
(ENTIDAD A LA QUE SE DIRIGE)

Presente  
El suscrito, C. (NOMBRE COMPLETO) \_\_\_\_\_, anexando copia simple de mi identificación, promoviendo por mi propio derecho, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, aun las de carácter personal, el inmueble ubicado en el número \_\_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_\_ de la colonia \_\_\_\_\_ en la localidad y municipio de \_\_\_\_\_ (REGION) \_\_\_\_\_ con número telefónico \_\_\_\_\_ (INCLUYENDO CLAVE DE dirección de \_\_\_\_\_ y dirección de \_\_\_\_\_ correo electrónico \_\_\_\_\_) ante Usted con el respeto que es debido comparezco para exponer:

Que por medio del presente escrito, de conformidad con los artículos 8 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 2, 21, 22, 24 y demás relativos aplicables de la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental en el Estado de Querétaro, vengo a presentar SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, consistente en (DESCRIBA EN FORMA CLARA Y PRECISA LA INFORMACIÓN SOLICITADA, SEÑALANDO EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA LA INFORMACIÓN O INCLUYENDO DATOS PARA FACILITAR LA BÚSQUEDA DE LO SOLICITADO)

Así mismo, solicito que la información solicitada me sea entregada en (DESCRIBIR LA FORMA EN QUE SE SOLICITA LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN, POR EJEMPLO: COPIAS FOTOSTATICAS SIMPLES, COPIA CERTIFICADAS, DISCO COMPACTO O POR CORREO ELECTRÓNICO)

Sin otro particular a tratar quedo de Usted.

Atentamente

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA \_\_\_\_\_  
EL PRESENTE FORMULARIO CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE PARA EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EXIGE EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, POR LO QUE LA COMISIÓN ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL LO PONE A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA A FIN DE QUE PUEDA EJERCER SU DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. SIN EMBARGO, LAS UNIDADES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y DE INTERÉS PÚBLICO PUEDEN SOLICITAR QUE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SE REALICE EN LOS FORMATOS QUE PARA TAL FIN DETERMINEN FORMALMENTE.





# La CEIG reporta...

## SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

SUJETO OBLIGADO	2010	E 2011	F 2011	M 2011	A 2011	M 2011	J 2011	J 2011	A 2011	S 2011	TOTAL 2011
Amealco	13										0
Arroyo Seco	3	2	0	0	0						2
Cadereyta	127									3	3
Colón	7										0
Corregidora	202	18	26	30	16	23	27	6	12		158
El Marqués	28	2	1	2	0	2	0	2			9
Ezequiel Montes	17	0	0	2							2
Huimilpan	7										0
Jalpan	7	0									0
L de Matamoros	6										0
Pedro Escobedo	2										0
Peñamiller	0										0
Pinal de Amoles	8	2		0	0	0	0	0	2		4
Querétaro	838	72	77	140	74	97	76				536
San Joaquín	0										0
San Juan del Río	732	59	58	29	10						156
Tequisquiapan	94	6	7	10	8	9	10	7	17		74
Tolimán	0										0
<b>Poder Ejecutivo</b>	<b>1350</b>	<b>81</b>	<b>91</b>	<b>131</b>	<b>81</b>	<b>99</b>	<b>98</b>	<b>84</b>	<b>104</b>	<b>192</b>	<b>961</b>
ESFE	39	0	0	0	0	0	0	0			0
Poder Legislativo	49	4	5	5	16	28	8	3	39		108
Poder Judicial	5	5	2	4	3	3	1	2	6		26
IEQ	96	2	4	7	18	13	8	19	23		94
UAQ	157	15	15	13	6	11	4	30	3		97
T. Contencioso	7	1		0	1	1	1	0	1		5
T. Conciliación y Arbitraje	0										0
Derechos Humanos	15		1	1		2	0	0	0		4
<b>CEIG</b>	<b>49</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>		<b>16</b>
CONVERGENCIA	0										0
NVA ALIANZA	3	0		0	0						0
PAN	1										0
PRD	0										0
PRI	0										0
PVEM	4										0
<b>TOTALES</b>	<b>3866</b>	<b>271</b>	<b>292</b>	<b>379</b>	<b>235</b>	<b>288</b>	<b>233</b>	<b>154</b>	<b>208</b>	<b>195</b>	<b>2255</b>

Nota: Los espacios sombreados en donde no hay un número, representan que el sujeto obligado no ha rendido el informe correspondiente al mes que se indica.

## PERSONAS CAPACITADAS POR MES DURANTE EL 2011

SECTOR	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL
SERVIDORES PÚBLICOS	0	0	16	31	25	55	0	31	0	158
SECTOR EDUCATIVO	331	1240	1244	32	221	617	0	117	393	4195
SECTOR SOCIAL	0	0	0	0	40	0	59	24	47	170
<b>TOTAL</b>	<b>331</b>	<b>1240</b>	<b>1260</b>	<b>63</b>	<b>286</b>	<b>672</b>	<b>59</b>	<b>172</b>	<b>440</b>	<b>4523</b>

# 4523 EN 2011

## La CEIG cumple con su función de difundir el DAIP, a través de la capacitación

La Comisión Estatal de Información Gubernamental cumpliendo su labor de dar difusión al Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP) capacita a servidores públicos e integrantes del sector social y educativo, sobre los procesos de solicitud de información y recursos de revisión; además de los derechos y obligaciones que se tienen en torno al ejercicio de la transparencia y la rendición de cuentas; tan sólo en el semestre de abril a septiembre se han capacitado a más de mil quinientos ciudadanos.

En el sector educativo se han capacitado a 3 mil 195 estudiantes de educación media superior y superior pertenecientes a preparatorias incorporadas a la UAQ y la preparatoria CUSVA, y estudiantes de las carreras de Tecnologías de Automatización, Proceso Industriales, Mecánica Industrial, Administración y Desarrollo de Negocios de la Universidad Tecnológica del Estado de Querétaro y el Centro de Estudios Superiores ISIMA, entre otras. Las capacitaciones sobre el Derecho de Acceso a la Información en el Estado de Querétaro realizadas a estudiantes y a más de 170 ciudadanos del sector social, abordaron temas concernientes a las labores que desempeña la CEIG, la importancia de la protección de datos personales y su tratamiento, las conductas y responsabilidades de los servidores públicos y los procedimientos de acceso y de reserva de información.

En el sector público fueron capacitados 158 funcionarios sobre

temas diversos entre los que se encuentran las evaluaciones de la información pública de oficio, las responsabilidades administrativas, el derecho disciplinario que regula las conductas del servidor público, los procedimientos de reserva y los criterios jurídicos que ha adoptado la CEIG para emitir sus resoluciones.

Cabe destacar que los funcionarios que recibieron las capacitaciones pertenecen a diversos municipios como Amealco, Pinal de Amoles, Huimilpan y Querétaro; y diferentes dependencias de la administración pública como el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y titulares de los órganos de control interno, además de integrantes de las juntas ejecutivas de los Partidos Acción Nacional y Verde Ecologista.

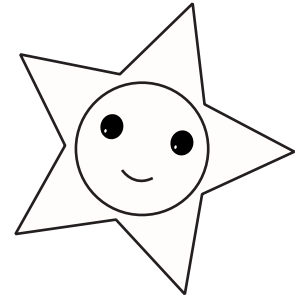
Asimismo, se han impartido 170 capacitaciones al sector social. Es decir, organismos y empresas particulares que han decidido informarse sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública.

Juntos, hacen una cifra de 4 mil 523 capacitaciones impartidas en lo que va de 2011, lo que afianza la actividad principal de la CEIG que es difundir el DAIP. ◀



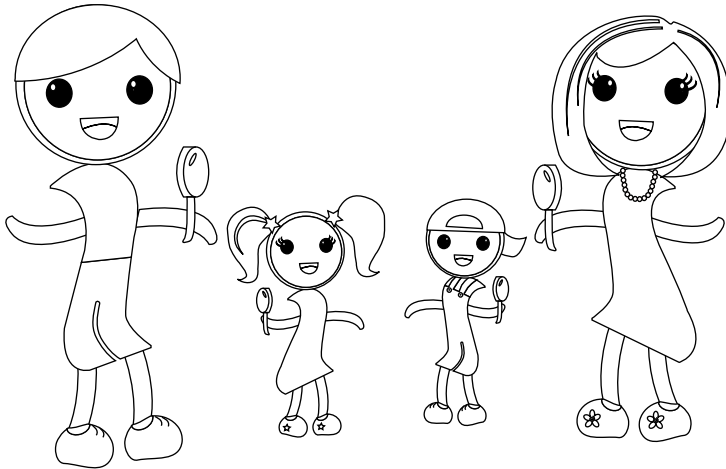
Hola!

Nosotros somos la familia **Lupa SOS**. Y tú ¿Cuánto sabes de transparencia? ayúdanos a encontrar en la sopa de letras las siguientes palabras, y luego pregunta a tus papás o a tus maestros el significado de ellas



- ☆ TRANSPARENCIA
- ☆ INFORMACIÓN
- ☆ GOBIERNO
- ☆ QUERÉTARO
- ☆ PÚBLICA
- ☆ DERECHOS
- ☆ ACCESO
- ☆ LEIG
- ☆ SABER
- ☆ VERDAD

¡ Coloréanos!



Q	Z	E	F	Y	D	V	U	O	G	I	J	L	R	F
I	T	R	A	N	S	P	A	R	E	N	C	I	A	T
M	E	O	M	K	X	P	U	A	Q	S	D	N	B	R
C	A	E	Z	V	Ú	O	W	T	V	B	L	F	I	O
E	M	Q	Y	B	A	K	U	É	D	X	G	O	Z	H
I	O	Y	L	H	D	Ñ	S	R	W	N	C	R	J	B
G	Ñ	I	X	U	G	O	A	E	U	K	I	M	E	U
M	C	Q	K	Z	H	V	O	U	H	C	O	A	Q	F
A	E	U	A	C	Y	E	P	Q	I	A	M	C	N	P
R	J	M	E	F	Ñ	R	D	U	S	E	B	I	J	G
X	W	R	W	X	E	D	Y	F	G	S	R	Ó	L	I
B	E	Z	O	R	R	A	X	J	A	G	A	N	U	M
D	T	G	P	Ñ	O	D	O	N	R	E	I	B	O	G
I	A	C	C	E	S	O	I	U	N	X	S	P	E	T
E	C	H	I	G	O	V	B	W	A	D	A	D	Q	R

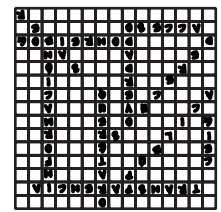
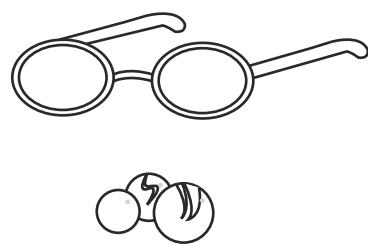
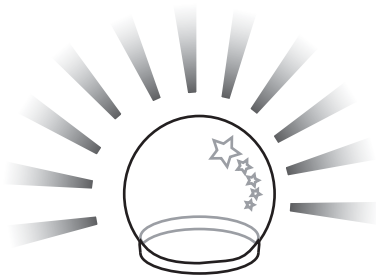
Recuerda que la Comisión Estatal de Información Gubernamental protege y vigila la transparencia.

Transparente no es invisible, transparente es algo que nos deja ver a través de él lo que nosotros queremos, así como el agua o el cristal.

En Querétaro existe una ley que hace que todos y todas podamos saber lo que el gobierno hace con los recursos públicos, es decir, con el dinero que debe utilizarse para beneficio de toda la gente.

La transparencia ayuda a evitar la corrupción, y nos deja vigilar que las cosas se hagan bien.

Ahora ayúdanos a colorear estos objetos que son transparentes pero no invisibles y dibuja uno más tú.





**¡PARTICIPA!**

**PRIMER  
CONCURSO  
NACIONAL DE  
ENSAYO  
"UNIVERSITARIOS  
CONSTRUYENDO  
TRANSPARENCIA"**

LOS ÓRGANOS GARANTES DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN EN MÉXICO A TRAVÉS DE LA CONFERENCIA MEXICANA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (COMAIP) Y LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (ANUIES)



**2DO CONCURSO  
NACIONAL DE  
SPOT  
DE RADIO**

TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LA CONFERENCIA MEXICANA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA.

**Infórmate en**

**[www.comaip.org.mx](http://www.comaip.org.mx)**

**[www.anuies.mx](http://www.anuies.mx)**



A través del sistema Infomex podrás conocer la información pública que se encuentra en manos del Gobierno.

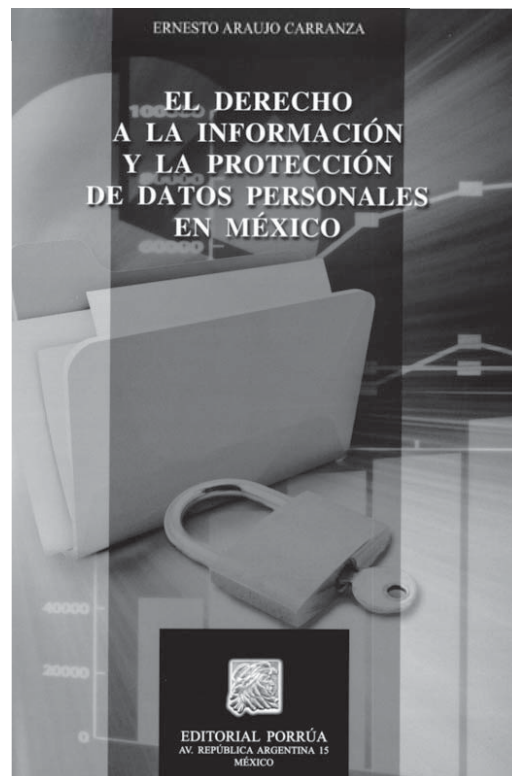
**[www.infomex.queretaro.gob.mx](http://www.infomex.queretaro.gob.mx)**

Sólo necesitas la conexión a internet en tu computadora y registrarte

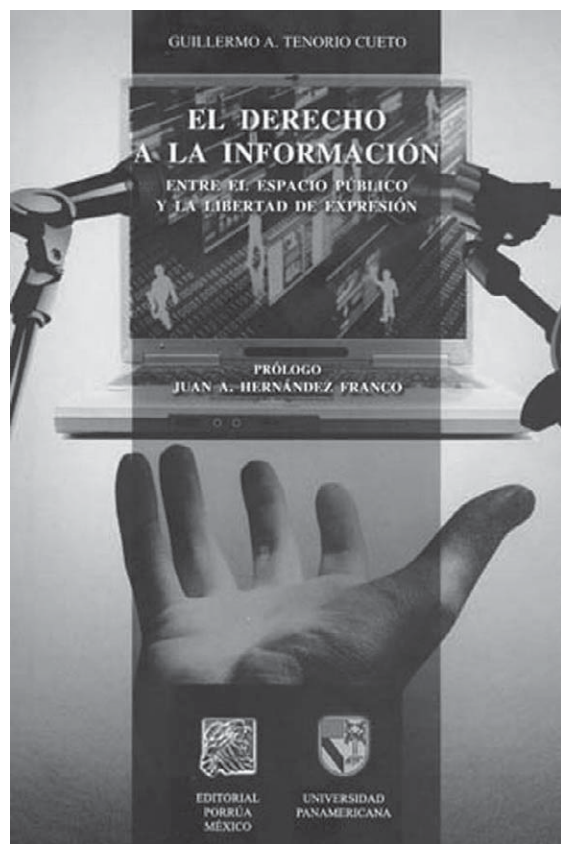
## El derecho a la información la protección de datos personales en México

Hablar de derecho a la información y la protección de datos personales es hablar de dos clases de disciplinas jurídicas diferentes, en virtud de su esencia, orígenes y fines. Sin embargo, ambas guardan una relación estrecha. Esta divergencia y reciprocidad, a la vez, generan una incertidumbre cuando se observa que en determinados casos tales derechos se encuentran codificados en forma conjunta y en otros en forma separada.

Ante este panorama, esta obra aborda los temas básicos para lograr los conocimientos elementales sobre su naturaleza conceptual, su identidad y evolución, sus aspectos reguladores, su desenvolvimiento legislativo en algunas partes del mundo y de nuestro país, así como sobre la problemática relacionada con su eficacia en el ámbito de su aplicación. La finalidad de esta obra es contribuir en lo posible a la formación de una cultura de derechos: al ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a la protección de datos personales y a la transparencia en el manejo de los recursos públicos en nuestro país.



**FICHA TÉCNICA:** ARAUJO Carranza, Ernesto. **EL DERECHO A LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN MÉXICO.** Editorial Porrúa. México, 2009.



## El derecho a la información; entre el espacio público y la libertad de expresión

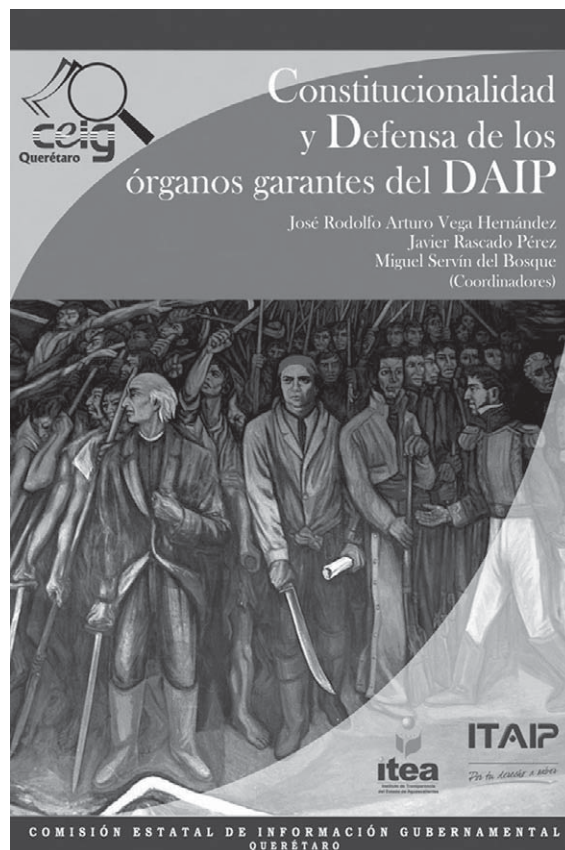
El derecho a la información y sus dos elementos consustanciales, el espacio público y la libertad de expresión, se cuentan entre los aspectos más controvertidos del actual proceso político que vive México. Son también la materia de este libro, que examina críticamente su decisiva importancia en el accidentado camino del país hacia un sistema democrático moderno. Se explo-

**FICHA TÉCNICA:** TENORIO Cueto, Guillermo A. **EL DERECHO A LA INFORMACIÓN; ENTRE EL ESPACIO PÚBLICO Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.** Editorial Porrúa. México 2009.

ra en primer lugar, el espacio público y las diversas nociones que existen al respecto, desde la ideal –su interpretación racional a partir de una situación de igualdad entre los diversos intérpretes– hasta la de los medios de comunicación que pretenden imponerse, acaparando el espectro de esa interpretación racional. En el trayecto, el lector encontrará además los recovecos de la llamada “justicia mediática”, así como las claves para entenderla, que además carece de un carácter de justicia. Este examen desemboca, por supuesto, en el papel que en la actualidad desempeña el principal intérprete del espacio público –ya no el Estado, como ocurriría en el pasado reciente, sino los medios masivos de comunicación–, y pone en evidencia los riesgos que corre la sociedad frente al poder de ese intérprete que quiere ser único.

## Constitucionalidad y defensa de los órganos garantes del DAIP

La CEIG Querétaro pone a su consideración la presente obra colectiva denominada “Constitucionalidad y Defensa de los órganos garantes del DAIP”, que suma esfuerzos de destacados juristas, políticos y servidores públicos, todos defensores de los Derechos Humanos y del Derecho de Acceso a la Información, en la cual se hace una remembranza de la ardua lucha sostenida entre la CEIG y la LV Legislatura Local de Querétaro que pretendía fusionar dos organismos autónomos, la Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG), y la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), ambas de Querétaro, que por su naturaleza son protectores de garantías fundamentales, pero con fines mediatos distintos; el primero tutela el Derecho del Ciudadano de Acceder a la Información que genera un Órgano Público, basándose y protegiendo el principio de máxima publicidad y el de Gratuidad de la Información; y el segundo de manera genérica para la salvaguarda y tutela de los Derechos Humanos de todos los gobernados. Sin más preámbulos, esperamos que la obra que se presenta, sea una muestra actual del arduo trabajo de la Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG-Querétaro), en pro del Derecho de Acceso a la Información Pública y la Transparencia en el Estado de Querétaro, que pone al alcance de todas las personas comprometidas con el desarrollo, aportación y actualización del Derecho de Acceso a la Información Pública y la Transparencia. El balance final a nuestro criterio, es el avance gradual, pese a que Querétaro fue pionero y ejemplo nacional al crear la segunda legislación estatal en la materia y la primera en instalar el órgano garante del DAIP, esto es, hay avances, pero también graves retrocesos y contradicciones en el desarrollo e implementación del DAIP.



**FICHA TÉCNICA: VEGA Hernández Rodolfo, RASCA-DO Pérez Javier, SERVÍN Del Bosque Miguel. CONSTITUCIONALIDAD Y DEFENSA DE LOS ÓRGANOS GARANTES DEL DAIP. Comisión Estatal de Información Gubernamental Querétaro. México 2011.**





**JOSÉ DE JESÚS  
GUDIÑO PELAYO**  
EX MINISTRO  
DE LA SCJN

“Aún cuando transparencia y democracia evidentemente no son sinónimas, transparencia evoca democracia y democracia evoca transparencia, aunque se trate de una democracia en proceso de construcción”.



“La falta de transparencia hace ineficiente la economía y es pasto para la corrupción”.

**CRISTINA ANDREU  
NICUESA**  
INVESTIGADORA/  
CATEDRÁTICA



“Un paradójico efecto de la transparencia es que el acceso a la información no sólo sirve para limitar el poder de los gobiernos; también lo aumenta”.

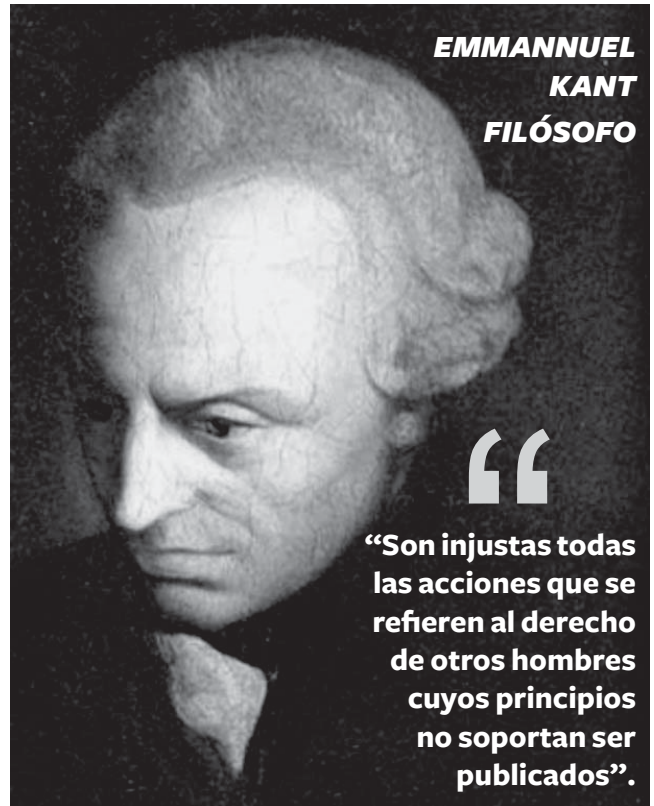


**JOSÉ ANTONIO  
AGUILAR RIVERA**  
INVESTIGADOR



**“La transparencia como un puente de observación para las personas ajenas a las instituciones, es un componente para la legitimidad”.**

za entre gobernados y gobernantes, y a su vez entorpece la participación política del ciudadano”.



**EMMANNUEL  
KANT**  
FILÓSOFO



“Son injustas todas las acciones que se refieren al derecho de otros hombres cuyos principios no soportan ser publicados”.



## **Aviso de Privacidad:**

Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por el responsable que es puesto a disposición del titular, previo al tratamiento de sus datos personales.

## **Bases de datos:**

El conjunto ordenado de datos personales referentes a una persona identificada o identificable.

## **Bloqueo:**

La identificación y conservación de datos personales una vez cumplida la finalidad para la cual fueron recabados, con el único propósito de determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento, hasta el plazo de prescripción legal o contractual de éstas. Durante dicho periodo, los datos personales no podrán ser objeto de tratamiento y transcurrido éste, se procederá a su cancelación en la base de datos que corresponde.

## **Consentimiento:**

Manifestación de la voluntad del titular de los datos mediante la cual se efectúa el tratamiento de los mismos.



## **Datos personales:**

Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable.

## **Datos personales sensibles:**

Aquellos datos personales que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. En particular, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente y futuro, información genética, creencias religiosas,

filosóficas y morales, afiliación sindical, opiniones políticas, preferencia sexual.

## **Disociación:**

El procedimiento mediante el cual los datos personales no pueden asociarse al titular ni permitir, por su estructura, contenido o grado de desagregación, la identificación del mismo.

## **Fuente de acceso público:**

Aquellas bases de datos cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona, sin más requisito que, en su caso, el pago de una contraprestación, de conformidad

con lo señalado por el Reglamento de esta Ley.

## **Tratamiento:**

La obtención, uso, divulgación o almacenamiento de datos personales, por cualquier medio. El uso abarca cualquier acción de acceso, manejo, aprovechamiento, transferencia o disposición de datos personales.

## **Transferencia:**

Toda comunicación de datos realizada a persona distinta del responsable o encargado del tratamiento.

## **...MÁS FRASES DE TRANSPARENCIA**

**“La transparencia disuelve la vieja tradición del secreto de Estado, capaz de sobrevivir y ensancharse en gobiernos emanados del voto popular”**

**“Quien esconde, oculta y no surte información de los asuntos públicos, difícilmente ostenta o representa intereses legítimos”**

**“El derecho a la privacidad en la transparencia pone límites para proteger la libertad personal como rasgo indispensable de la dignidad humana”**

**“Quien busque información podrá obtenerla por el solo hecho de que tiene interés en ella”**



# Directorio de Sujetos Obligados

## DIRECTORIO DE SUJETOS OBLIGADOS



Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro UAIPE  
Vocal Ejecutivo: Lic. José Samuel García Sánchez  
Av. Pasteur esquina Av. 5 de Mayo Centro Histórico Querétaro C.P. 76000  
Palacio de Gobierno  
Teléfono: ( 442 ) 2385-000  
Extensiones: 5547, 5544, 5543  
<http://transparencia.queretaro.gob.mx>  
[uaipe@queretaro.gob.mx](mailto:uaipe@queretaro.gob.mx)



Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo del Estado de Querétaro  
LVI Legislatura  
Titular: Lic. David Macías Luna  
Av. Pasteur esquina Av. 5 de Mayo Centro Histórico, Querétaro C.P. 76000  
Palacio Legislativo  
Teléfono: (442) 5 51 91 50  
<http://www.legislaturaqro.gob.mx>  
[uacig@legislatura-qro.gob.mx](mailto:uacig@legislatura-qro.gob.mx)



Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial  
Tribunal Superior de Justicia de Querétaro  
Titular: C.P. Edgar Pérez Pedraza., 5 de Mayo No.49, Centro Histórico Querétaro, C.P. 76000  
Teléfono: 01 (442) 2 12 83 03 Ext. 259  
<http://www.tribunalqro.gob.mx/>  
[eperez@tribunalqro.gob.mx](mailto:eperez@tribunalqro.gob.mx)

### Unidades Municipales de Acceso a la Información

#### Amealco

Lic. María Isabel Tapia García  
(448 - 2) 780101  
Plaza de la Constitución #20, Col. Centro, C.P. 76850, Amealco de Bonfil, Qro.

#### Arroyo Seco

C. Juan Luis Martínez Romero  
Plaza Principal s/n, Arroyo Seco, Qro. C.p. 76400  
Tel (487) 874-2110 y 874-2111 Ext. 104  
<http://www.arroyoseco.gob.mx/Transparencia/transparencia.html>  
[secretariaarroyoseco@gmail.com](mailto:secretariaarroyoseco@gmail.com)

#### Cadereyta de Montes

Lic. Eunice Díaz González  
Zaragoza No. 42, Col. Centro, Cadereyta de Montes, Qro. Tel. (441 -2) 760896 y 94  
[acceso@cadereytagob.mx](mailto:acceso@cadereytagob.mx)  
[www.cadereytagob.mx/transparencia](http://www.cadereytagob.mx/transparencia)

#### Colón

Sr. Marcos Antonio Aguas Ibarra  
(419 - 2) 920108, 0227 y 0234  
Plaza Heroes de la Revolución No. 1  
Col. Centro Colon, Qro. CP 76270  
[valonso@colon.gob.mx](mailto:valonso@colon.gob.mx)

#### Corregidora

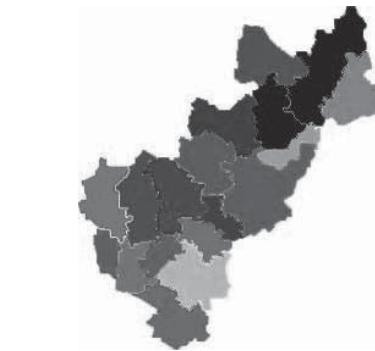
Lic. Alma Araceli Álvarez Guerrero  
[accesoalainformacion@corregidora.gob.mx](mailto:accesoalainformacion@corregidora.gob.mx)  
(442) 2096010 y 2097537  
Camino al Cerrito Esquina Av. Ribera de Río S/N, Col. El Pueblito Qro. C.P. 76900

#### El Marqués

Lic. Rosa Imelda Gutiérrez González  
2 388400 Venustiano Carranza No. 2, La Cañada, El Marqués, Querétaro, México (442) 2388400 ext. 179 [enlace@elmarques.gob.mx](mailto:enlace@elmarques.gob.mx)

#### Ezequiel Montes

Lic. Lilia Amelia Ramírez Andrade  
Belisario Domínguez no.104 Ezequiel Montes  
[transparencia@ezequielmontesunido.gob.mx](mailto:transparencia@ezequielmontesunido.gob.mx)



#### Huimilpan

Lic. Jorge Mendoza Helguera  
(448 - 2) 785048 y 85083  
Reforma número 158, Colonia Centro, Huimilpan, Qro. (01 448) 278 5047 y 278 5047 ext. 213  
[jorgemydlh@yahoo.com.mx](mailto:jorgemydlh@yahoo.com.mx)

#### Jalpan

Lic. José Ledesma Gracia  
Independencia No. 12, Col. Centro, Jalpan de Serra Qro, C.P. 76340 (441) 2960285 Ext. 130  
[recepcion.presidenciajalpan@hotmail.com](mailto:recepcion.presidenciajalpan@hotmail.com)

#### Landa de Matamoros

Lic. Ana María Garay Álvarez  
(441-2) 925207, 08 y 09 Plaza Principal S/N  
Landa de Matamoros Qro.

#### Pedro Escobedo

Nelly Alejo Hernández  
Tel: 448 275 00 06 Ext.105  
Reforma No.1 Col Centro Pedro Escobedo Qro.  
[lic.ne@hotmail.com](mailto:lic.ne@hotmail.com)

#### Peñamiller

Lic. Victor Manuel Rubio Montes  
Palacio Municipal S/N Colonia Centro  
01(441)2966052 al 55 Ext 122.  
[ranarub@hotmail.com](mailto:ranarub@hotmail.com)

#### Pinal de Amoles

Lic. Maricela de Santiago Casiano  
Calle Juárez Numero 4, Colonia Centro, Pinal de Amoles, Qro. Tel: (441) 29 25018, 29 25030 ext. 106 [contraloriapinal@hotmail.com](mailto:contraloriapinal@hotmail.com)

#### Querétaro

Lic. Rafael Sánchez Morales  
(442) 2387700 Centro Cívico Basamento letra "E" Boulevard Bernardo Quintana No. 10000 fraccionamiento Centro Sur Qro.  
[rafael.sanchez1@municipiodequeretaro.gob.mx](mailto:rafael.sanchez1@municipiodequeretaro.gob.mx)

#### San Joaquín

Lic. Albertina Álvarez Sánchez  
(441 - 2) 935000,01 y 02 Vicente Guerrero #18  
Colonia Centro C.P. 76550 San Joaquín, Qro.  
[sanjaquin@sanjoaquin.gob.mx](mailto:sanjaquin@sanjoaquin.gob.mx)

#### San Juan del Río

Lic. Nancy Ortiz Vega  
(427) 129 5000 Av. Juárez No. 36 Pte., Col. Centro, San Juan del Río, Qro. (427) 129 5000 ext. 241  
[uig@sanjuandelrio.gob.mx](mailto:uig@sanjuandelrio.gob.mx)

#### Tequisquiapan

Lic. Gabriel Hanel González  
(414 - 2) 732327 y 30684 Ave.Palmas No. 5 Col. Los Sabinos Tequisquiapan Qro. 76750  
<http://tequisquiapanqueretaro.gob.mx/>  
[ghane1@mtq.com.mx](mailto:ghane1@mtq.com.mx)

#### Tolimán

Lic. Miguel Angel González De Santiago  
(441-2) 967006 y 67080 Independencia No. 5 Col. Centro Tolimán, Qro.  
[comunicatoli0912@gmail.com](mailto:comunicatoli0912@gmail.com)



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
C.P. Romelia Portillo Cedeño  
Popocatepetl No. 100, 3er Piso,  
Col. Palmas, Qro. (442) 2235376 y 77  
[rportillo@queretaro.gob.mx](mailto:rportillo@queretaro.gob.mx)



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS  
Lic. Alfredo Vega López  
Hidalgo No. 6, Col. Centro, Qro.  
214-08-37 y 214-60-07  
[administrativo@cedhqro.gob.mx](mailto:administrativo@cedhqro.gob.mx)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO  
M. en C. Araceli García Olivares  
Cerro de las Campanas s/n, Cp. 76010, Qro.(442) 1 92 12 90 (442) 1 92 12 00 ext. 3400, 3401 y 3403 [enlace@uaq.mx](mailto:enlace@uaq.mx)



ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
C.P. Beatriz Torres Madim  
Cerro Mesontepec S/N Esq. Av. Colinas del Cimantario, Col. Colinas del Cimantario, Querétaro, Qro. C.P. 76090  
Tel (442) 262.00.93 Ext. 102  
[bety.torres@esfe-qro.gob.mx](mailto:bety.torres@esfe-qro.gob.mx)



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO  
Lic. Pablo Cabrera Olvera  
Carrizal No. 11, Col. El Carrizal C.P. 76030 Qro. (442) 1 01 98 00 Ext. 1114  
[juridica@ieq.org.mx](http://juridica@ieq.org.mx)



COMISIÓN ESTATAL DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL  
Lic. Eric Horacio Hernández López  
Carlos Septién García No.39  
Col. Cimantario, Qro. (442) Tel: 2 24 02 06  
2129624 [erichernandez@ceigqro.org.mx](mailto:erichernandez@ceigqro.org.mx)

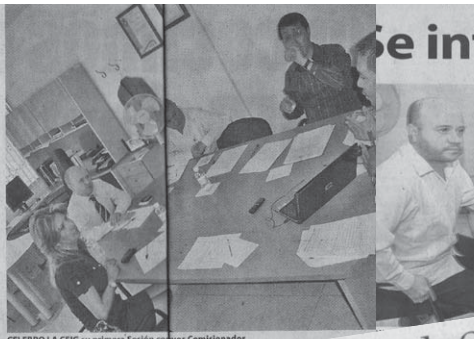




# Celebra CEIG primera sesión con nuevos Comisionados

La Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG) celebró su primera Sesión como órgano colegiado, presidida por el Comisionado Ejecutivo, Javier Rascado Pérez.

En esta sesión participaron ya los Comisionados honorarios Noemí Oviedo Lugo, Pablo Olivares González y Alejandro Hernández Martínez, quienes como un primer punto, conciliaron las funciones generales de la Comisión, así como de cada una de las áreas.



CELEBRA LA CEIG su primera Sesión con los Comisionados.

# Se integran Comisionados: CEIG



El Comisionado Ejecutivo de la CEIG, Javier Rascado Pérez, hoy a cargo de la presentación oficial de los tres nuevos comisionados honorarios que forman parte del Consejo: Pablo Olivares González, Noemí Oviedo Lugo y Alejandro Hernández Martínez.

La explicación, estuvo a cargo del secretario ejecutivo de la CEIG, Eric Horacio Hernández López, quien respondió cada una de las dudas vertidas por los Comisionados honorarios.

Dentro de este informe, los diputados conciliaron de los diversos programas de capacitación y difusión que ha realizado la Comisión, tanto en sujetos obligados, como a la sociedad en general.

Se abundó acerca de las visitas a diversas escuelas de la entidad, así como unidades de acceso a la información.

Los ELEGIDOS son Pablo Olivares Hernández.

Nombran a delegados de la CEIG.

La Comisión de Información Gubernamental (CEIG) en el Estado tiene nuevos comisionados. Pablo Olivares, Noemí Oviedo y Alejandro Hernández fueron propuestos y votados para ocupar dichos cargos.

El Comisionado Ejecutivo de la CEIG, Javier Rascado Pérez, fue electo como coordinador de la Comisión del Centro Occidente de la COMAIP.

La designación se dio por unanimidad, en el marco de la Asamblea Extraordinaria de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP).

El pasado 31 de marzo, la Comisión de Información Gubernamental (CEIG) celebró su primera Sesión como órgano colegiado, presidida por el Comisionado Ejecutivo, Javier Rascado Pérez.

# Tiene un nuevo cargo titular de CEIG

El Comisionado Ejecutivo de la CEIG, Javier Rascado Pérez, fue electo como coordinador de la Comisión del Centro Occidente de la COMAIP.

La designación se dio por unanimidad, en el marco de la Asamblea Extraordinaria de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP).

El Comisionado Ejecutivo de la CEIG, Javier Rascado Pérez, fue electo como coordinador de la Comisión del Centro Occidente de la COMAIP.

La designación se dio por unanimidad, en el marco de la Asamblea Extraordinaria de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP).

El Comisionado Ejecutivo de la CEIG, Javier Rascado Pérez, fue electo como coordinador de la Comisión del Centro Occidente de la COMAIP.

El Comisionado Ejecutivo de la CEIG, Javier Rascado Pérez, fue electo como coordinador de la Comisión del Centro Occidente de la COMAIP.

La designación se dio por unanimidad, en el marco de la Asamblea Extraordinaria de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP).

El Comisionado Ejecutivo de la CEIG, Javier Rascado Pérez, fue electo como coordinador de la Comisión del Centro Occidente de la COMAIP.

# Fomento al Derecho de Acceso a la Información Pública convenio entre el Tec de Monterrey y la CEIG

El objetivo del tratado es desarrollar estrategias e implementar acciones conjuntas que permitan la vinculación institucional sobre aspectos académicos, fortaleciendo el conocimiento de la sociedad del Derecho de Acceso a la Información Pública, transparencia, rendición de cuentas, datos personales y archivos públicos.

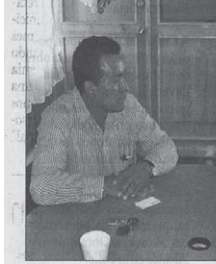
Entre las acciones a realizarse...

# Pacta la CEIG firmar convenio con UNAM

El Comisionado Ejecutivo de la CEIG, Javier Rascado Pérez, firmó un convenio de colaboración entre estas dos Instituciones para realizar, además, foros y seminarios.

Entre las acciones a realizarse...

El Comisionado de la CEIG, Javier Rascado Pérez,...



El Comisionado de la CEIG, Javier Rascado Pérez,...

Quiere CEIG poderes transparentes

La ley es perfecta, ya hay una ley y es buena pero hay que seguir mejorando.

Asumen comisionados honoríficos de la CEIG

La Cámara local de Diputados aprobó a Noemí Oviedo Lugo, Pablo Olivares y Alejandro Hernández Martínez como comisionados honoríficos de la CEIG.

Coordina Javier Rascado región de la Comaip

El Comisionado Ejecutivo de la CEIG, Javier Rascado Pérez, fue electo como coordinador de la Comisión del Centro Occidente de la COMAIP.

Firman convenio

El Comisionado Ejecutivo de la CEIG, Javier Rascado Pérez, firmó un convenio de colaboración entre estas dos Instituciones para realizar, además, foros y seminarios.

Verifica Javier Rascado capacitación a servidores

El Comisionado Ejecutivo de la CEIG, Javier Rascado Pérez, verificó la capacitación impartida a servidores públicos.

Se reúne Comisionado de CEIG con alcalde de Corregidora

El Comisionado Ejecutivo de la CEIG, Javier Rascado Pérez, se reunió con el alcalde de Corregidora.

Protestan consejeros de CEIG

Los nuevos comisionados honoríficos de la Comisión Estatal de Información Gubernamental, en el momento de rendir la protesta de fe.

Recomienda la CEIG transparentar gastos

El Comisionado Ejecutivo de la CEIG, Javier Rascado Pérez, recomendó transparentar los gastos de la Comisión.

Firman convenio

El Comisionado Ejecutivo de la CEIG, Javier Rascado Pérez, firmó un convenio de colaboración entre estas dos Instituciones para realizar, además, foros y seminarios.

CEIG encabezará grupo regional de COMAIP

La designación se dio por unanimidad y Javier Rascado, será el coordinador de la región Centro Occidente de este

Se reúne Comisionado de CEIG con alcalde de Corregidora

El Comisionado Ejecutivo de la CEIG, Javier Rascado Pérez, se reunió con el alcalde de Corregidora.

Quiere CEIG transparente

El Comisionado Ejecutivo de la CEIG, Javier Rascado Pérez, recomendó transparentar los gastos de la Comisión.

Coordina Javier Rascado región de la Comaip

El Comisionado Ejecutivo de la CEIG, Javier Rascado Pérez, fue electo como coordinador de la Comisión del Centro Occidente de la COMAIP.

Firman convenio

El Comisionado Ejecutivo de la CEIG, Javier Rascado Pérez, firmó un convenio de colaboración entre estas dos Instituciones para realizar, además, foros y seminarios.





## Comisión Estatal de Información Gubernamental

**¡por tu  
derecho  
a saber!**

La **CEIG** es un organismo constitucional especializado e imparcial, con autonomía de gestión y de decisión, que se encarga de garantizar el ejercicio, disfrute, promoción, difusión e investigación del derecho de los gobernados para acceder a la información pública, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás leyes aplicables.

La **CEIG** es el órgano garante de tu Derecho de Acceso a la Información (DAIP) para los tres poderes del Gobierno del Estado de Querétaro, los 18 municipios, los diversos órganos autónomos y los partidos políticos con registro en la entidad. Es decir, todo aquel ente público que utilice recursos económicos provenientes de tus impuestos.

## POR ESO, SI PIDES INFORMACIÓN Y NO TE LA DAN...

LLÁMANOS, ESCRÍBENOS,  
VISÍTANOS O VEN  
CON NOSOTROS



01 800 000 CEIG



contacto@ceigqro.org.mx



www.ceigqro.org.mx



@ceigqro



CEIG Querétaro



Carlos Septien García No. 39  
Col. Cimatario, Santiago de Qro.

infórmate

*Transparencia  
es Democracia*